

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 108-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO OCHO GUIÓN
3 DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
4 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 10 DE NOVIEMBRE DEL DOS
5 MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL. -----

6 **MIEMBROS PRESENTES**-----

7	Toruño Arguedas César, Dr.	Presidente (se incorpora posteriormente) -----
8	Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta-----
9	Lizama Oliger Rodrigo, MTR.	Secretario-----
0	Palencia López Vicenta, Licda.	Prosecretaria-----
1	Céspedes Arroyo Jonathan, Lic.	Tesorero-----
2	Vásquez Solano Mildred, M.Sc.	Vocal I-----
3	Herrera Villalobos Graciela, MED.	Vocal II-----

4 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACION: -----**

5 Ademar Azofeifa Murillo. Dr. Fiscal -----

6 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arquedas -----

7 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Oliger-----

8 **CAPÍTULO 1: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

9 **ARTÍCULO 001** Comprobación del quórum -----

ARTÍCULO 02 Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 0108-2025 -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-2025, 104-2025, 105-2025 Y 106-2025-----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 103-2025 del 27 de octubre de 2025. -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 104-2025 del 29 de octubre de 2025. -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2025 del 03 de noviembre
de 2025. (Dispensar) -----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 106-2025 del 05 de noviembre de 2025. (Dispensar) -----

1	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
2	ARTÍCULO 07.	Aprobación de pagos -----
3	ARTÍCULO 08.	Oficio CLYP-JD-CP-023-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el
4		Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
5		Asunto: Acuerdo 02 de la sesión 018-2025, donde dan por recibido y
6		aprueban el cálculo del Superávit del Colegio del año 2026. -----
7	ARTÍCULO 09.	Oficio CLYP-JD-CP-024-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el
8		Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
9		Asunto: Acuerdo 03 de la sesión 018-2025, donde dictaminan favorablemente
10		la formulación del Proyecto Presupuesto del programa Colegio y el Fondo de
11		Mutualidad y Subsidios para el año 2026. -----
12	ARTÍCULO 10.	Oficio CLYP-JD-CP-025-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el
13		Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
14		Asunto: Acuerdo 05 de la sesión 018-2025, donde aprueban la Modificación
15		Presupuestaria MP-10-2025. -----
16	ARTÍCULO 11.	Oficio CLYP-JD-CP-026-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el
17		Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
18		Asunto: Acuerdo 04 de la sesión 018-2025, donde aprueban las Normas
19		Presupuestarias 2026. -----
20	ARTÍCULO 12.	Oficio CLYP-JD-CP-019-2025 de fecha 30 de octubre 2025 suscrito por el Lic.
21		Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
22		Asunto: Acuerdo 02 de la sesión 017-2025, donde aprueban el cambio en la
23		metodología de cálculo de las incorporaciones. -----
24	ARTÍCULO 13.	Oficio CLYP-JD-CP-022-2025 de fecha 31 de octubre 2025 suscrito por el Lic.
25		Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto.
26		Asunto: Acuerdo 05 de la sesión 017-2025, donde dan por recibido el oficio
27		CLYP-JRC-182-2025. -----
28	CAPÍTULO IV:	DIRECCIÓN EJECUTIVA-----
29	ARTÍCULO 14.	CLYP-DA-UI-JD-REINC-053-2025 Reincorporaciones. -----

- 1 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DSC-UI-075-2025 Incorporaciones. -----
- 2 **ARTÍCULO 16.** CLYP-DA-UI-JD-RET-077-2025 Retiros. -----
- 3 **ARTÍCULO 17.** MPAO-DE-090-2025-San José Este. -----
- 4 **ARTÍCULO 18.** Aprobación – Compra Premios Colypro 2025. -----
- 5 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR** -----
- 6 **ARTÍCULO 19.** Oficio ASOCLYP-OFI-GE-001-10-2025 de fecha 01 de octubre 2025 suscrito
7 por el Ing. Bryan Campos Herrera, Presidente Junta Directiva ASOCOLYPRO
8 **Asunto:** Solicitud de análisis y negociación de un convenio con Asocolypro
9 para proyecto parqueo vehicular en lote de San José. -----
- 10 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JRGA-AC-272-2025 de fecha 22 de octubre 2025 suscrito por la
11 señora Leticia Villegas Vílchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste
12 Altura **Asunto:** Contratación de servicios de transporte para la Asamblea
13 General Ordinaria del 29 de noviembre 2025. -----
- 14 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRGA-PRES-026-10-2025 de fecha 29 de octubre 2025 suscrito
15 por el MSc. Henry Valerín Castellón, Presidente Junta Regional de Guanacaste
16 Altura **Asunto:** Solicitud de respuesta. -----
- 17 **CAPITULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS** -----
- 18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS** -----
- 19 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN** -----
- 20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
- 22 La MSc. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, estando presentes los miembros de la
23 Junta Directiva, excepto don César Toruño Arguedas, quien se encuentra atendiendo unas reuniones
24 y quien se incorporará posteriormente a la sesión. Se cuenta con la presencia de la MSc. Francine
25 Barboza Topping, Directora Jurídica y el Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo. -----
- 26 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 108-2025. -----
- 27 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----
- 28 **ACUERDO 01:** -----
- 29 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**

ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-2025, 104-2025, 105-2025 Y 106-2025/ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA / CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA/ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR/ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS /CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS / CAPITULO VIII: CIERRE DE SESIÓN / APROBADO POR SEIS VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 103-2025, 104-2025, 105-2025 y 106-2025. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 103-2025 del 27 de octubre de 2025.
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número ciento tres guión dos mil veinticinco del veintisiete de octubre del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 104-2025 del 29 de octubre de 2025.
Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 03: -----

Aprobar el acta número ciento cuatro guión dos mil veinticinco del veintinueve de octubre del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma realizadas. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 105-2025 del 03 de noviembre de 2025. (Dispensar) -----

ACUERDO 04: -----

Dispensar el acta número ciento cinco guión dos mil veinticinco del tres de noviembre del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 106-2025 del 05 de noviembre de 2025. (Dispensar) -----

ACUERDO 05: -----

Dispensar el acta número ciento seis guión dos mil veinticinco del cinco de noviembre

del dos mil veinticinco, por imposibilidad material. / ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERIA-----

ARTÍCULO 07. Aprobación de pagos (Anexo 01 y 02) -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión, junto con la debida documentación de respaldo correspondiente, dicho listado se adjunta al acta mediante los anexos número 01 y 02-----

- De pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y siete millones ciento nueve mil quinientos cincuenta y dos colones con cincuenta céntimos, (¢37.109.552,50). -----
- De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil doscientos veintiséis colones con cero céntimos (¢69.363.226,00). -----

Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO 06: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y siete millones ciento nueve mil quinientos cincuenta y dos colones con cincuenta céntimos, (¢37.109.552,50).-----

El listado de los pagos de fecha 10 de noviembre de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----

ACUERDO 07: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de sesenta y nueve millones trescientos sesenta y tres mil doscientos veintiséis colones con cero céntimos (¢69.363.226,00).-----

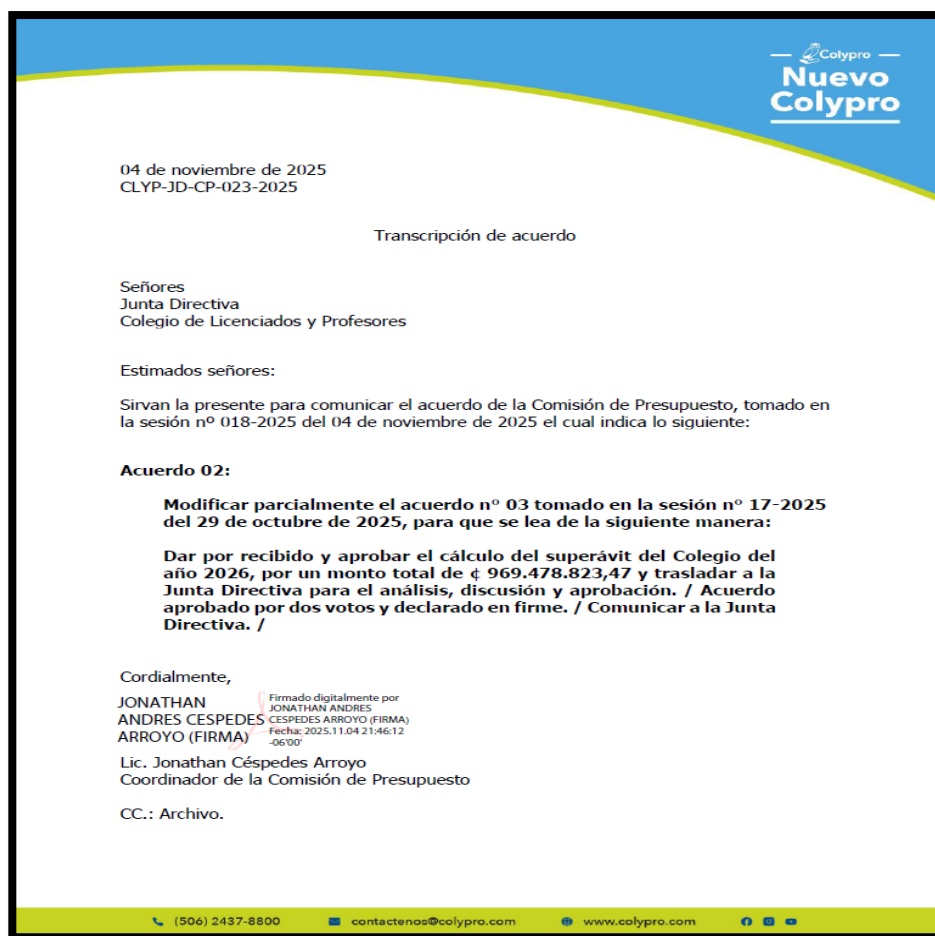
El listado de los pagos de fecha 10 de noviembre de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo número 02. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. / -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo en calidad de tesorero de la Junta Directiva, informa lo siguiente:
"Los puntos que se presentan a continuación, correspondientes al área de Tesorería, fueron previamente analizados durante la sesión de Presupuesto, en la cual participó la mayoría de los miembros de la Junta. En virtud de ello, se procede a dar lectura a los oficios correspondientes." –

Para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----

ARTÍCULO 08. Oficio CLYP-JD-CP-023-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Acuerdo 02 de la sesión 018-2025, donde dan por recibido y aprueban el cálculo del Superávit del Colegio del año 2026. (Anexo 03). -----



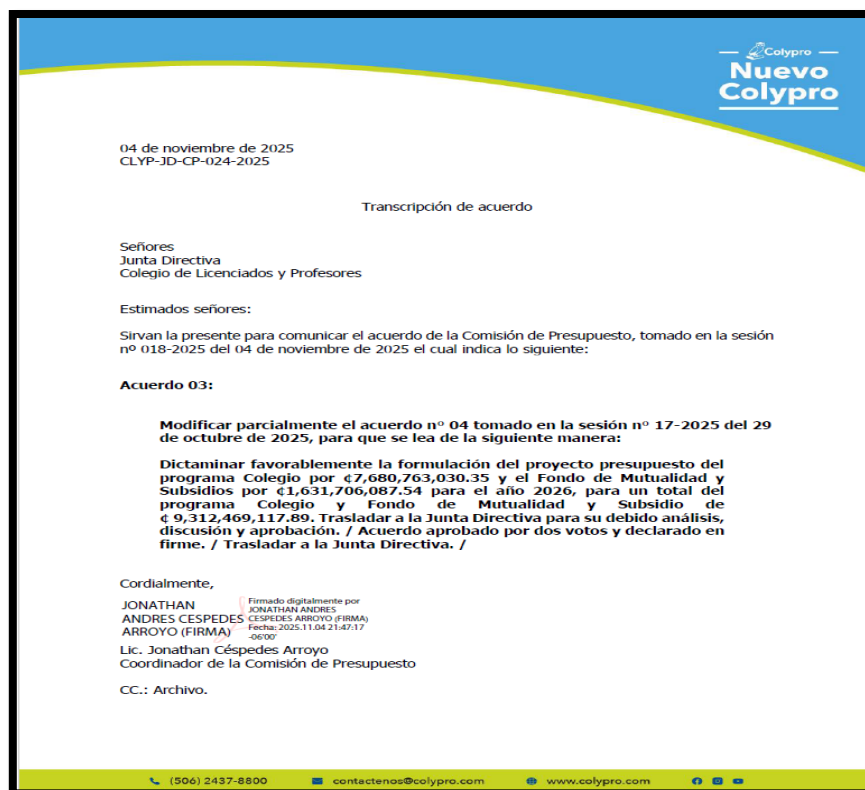
Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, así como los aspectos presupuestarios tratados en la sesión correspondiente, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 08: -----
Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-023-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el cual remite el acuerdo 02 tomado en la sesión 018-2025, donde dan por recibido y aprueban el cálculo del Superávit del Colegio del año 2026, por un monto total de ¢ 969.478.823,47. -----
/Aprobado por seis votos./ EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas, Jefatura del Departamento Financiero. -----

ARTÍCULO 09. Oficio CLYP-JD-CP-024-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Acuerdo 03 de la sesión 018-2025, donde dictaminan favorablemente la formulación del Proyecto Presupuesto del programa Colegio y el Fondo de Mutualidad y Subsidios para el año 2026. (Anexo 04).-----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-024-2025, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----



Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, así como los aspectos presupuestarios tratados en la sesión correspondiente, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-024-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025 suscrito por suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el cual remite el acuerdo 03 tomado en la sesión 018-2025, donde dictaminan favorablemente la formulación del Proyecto Presupuesto del programa Colegio por \$7,680,763,030.35 y el Fondo de Mutualidad y Subsidios por \$1,631,706,087.54 para el año 2026. -----

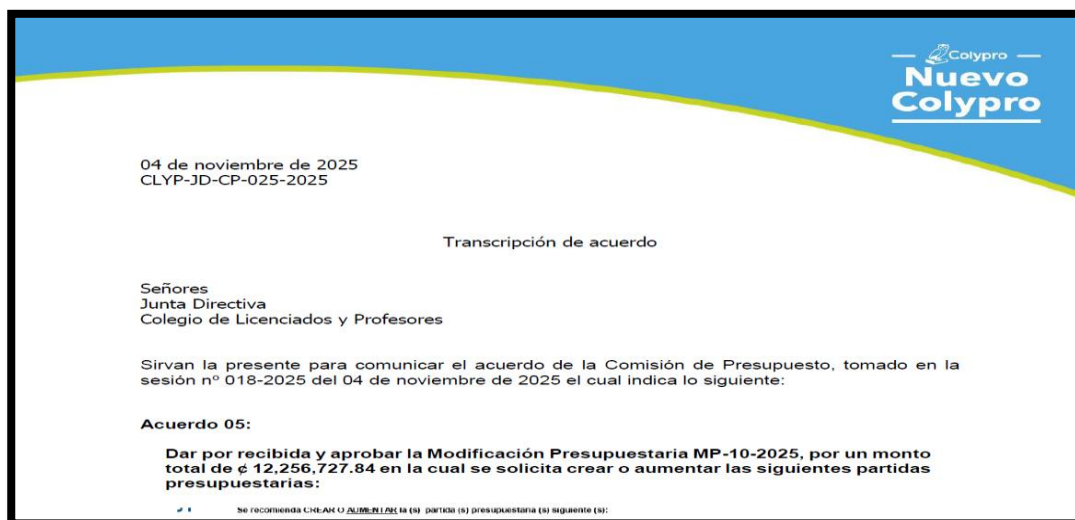
/Aprobado por seis votos./ EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

Al ser las diecisiete horas con treinta y un minutos se incorpora a la sesión el Dr. César Toruño Arguedas, quien pasa a formar parte de la deliberación a partir de este momento. -----

ARTÍCULO 10. Oficio CLYP-JD-CP-025-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Acuerdo 05 de la sesión 018-2025, donde aprueban la Modificación Presupuestaria MP-10-2025. (Anexo 05). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-025-2025, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----





Modificación Presupuestaria.

04/11/2025

Señores Junta Directiva:

Se recomienda CREAR O AUMENTAR la (s) partida (s) presupuestaria (s) siguiente (s):

MP 010-2025

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
6.6.1.10	Papelera y empaques de JR Limón	\$209,039.80	\$16,960.00	225,999.80
6.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Puntarenas	\$2,787,634.74	\$2,235,000.00	5,022,634.74
5.1.1.3	Actividades Jubilados JR Guanacaste Alta	\$1,716,735.51	\$183,336.67	1,900,072.18
5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Guanacaste Alta	\$3,039,787.29	\$1,000,000.00	4,039,787.29
5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Coto	\$2,427,216.46	\$1,654,718.17	4,081,934.63
5.14.1.1	Desarrollo Personal JR San José este	\$3,646,066.09	\$426,119.00	4,072,185.09
5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Pérez Zeledón	\$4,461,134.27	\$4,000,000.00	8,461,134.27
9.8.6	Reforzamiento Vision, Misión y Valores y Pruebas Psicométricas GTI	\$0.00	\$850,000.00	850,000.00
5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Turrialba	\$2,956,058.00	\$1,690,604.00	4,646,662.00
5.4.1.4	Desarrollo Profesional JR Pérez Zeledón	\$2,555,154.78	\$200,000.00	2,755,154.78
			\$12,268,727.84	

* Se solicita el incremento de la partida 6.6.1.10 por la compra de un sello para la junta regional por deterioro del anterior.

* Se solicita el incremento de la partida 6.3.1.2 Cultural recreativo para dar contenido a actividad de convivio navideño para un mayor numero de participantes. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita el incremento de la partida 5.1.1.3 Actividades de jubilados, 6.1.1.2 actividades culturales para dar contenido a actividad del día del jubilado para un mayor numero de participantes y un acompañante, así como aumentar la participación del convivio navideño. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita el incremento de la partida 6.12.1.2 Actividades Culturales, para dar contenido a nueva actividad de baile a fin de año Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita el incremento de la partida 6.14.1.1 Desarrollo personal, para dar contenido a actividades ya planificadas. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita el incremento de la partida 6.4.1.2 Cultural recreativo para dar contenido a actividad de convivio navideño para un mayor numero de participantes. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita el incremento de la partida 9.8.6 J Reforzamiento Vision, Misión y Valores para dar contenido a actividad de team building para el personal del Departamento de Bienestar

* Se solicita el incremento de la partida 6.7.1.2 Cultural recreativo para dar contenido a la actividad navideña. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita el incremento de la partida 6.4.1.4 Desarrollo profesional para dar contenido a actividad programada y contratación de un facilitador. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s):

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
6.6.1.8	Atención a sesiones JR Limón	\$50,000.00	\$16,960.00	963,050.00
6.3.1.8	Atención a sesiones JR Puntarenas	\$1,185,000.00	\$1,185,000.00	0.00
6.8.1.10	Papelera y Empaques JR Puntarenas	\$209,039.80	\$150,000.00	59,039.80
6.3.1.7	Viajes y kilometraje JR Puntarenas	\$1,228,853.16	\$900,000.00	328,853.16
6.1.1.6	Asamblea Anual JR Guanacaste Alta	\$480,579.75	\$27,001.72	453,578.03
5.1.1.8	Atención a Sesiones JR Guanacaste Alta	\$1,172,000.00	\$1,000,000.00	172,000.00
5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas JR Guanacaste Alta	3,039,787.29	\$156,334.95	2,883,452.34
5.12.1.1	Desarrollo Personal JR Coto	2,532,291.79	\$415,067.23	2,117,224.56
5.12.1.3	Actividades Jubilados JR Coto	\$1,519,375.07	\$349,825.07	1,169,550.00
5.12.1.5	Asamblea Anual JR Coto	\$889,825.87	\$889,825.87	0.00
5.14.1.4	Desarrollo Profesional JR San José este	\$2,306,321.40	\$426,119.00	1,880,202.40
5.4.1.5	Asamblea Anual JR Pérez Zeledón	\$4,282,737.14	\$4,000,000.00	282,737.14
9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte Dto Desarrollo Personal	\$71,131,610.91	\$850,000.00	70,281,610.91
5.7.1.5	Asamblea Anual JR Turrialba	\$1,995,452.03	\$1,090,604.00	904,848.03
5.7.1.3	Actividades Jubilados JR Turrialba	\$2,754,741.73	\$500,000.00	2,154,741.73
5.4.1.5	Asamblea Anual JR Pérez Zeledón	4,282,737.14	\$200,000.00	\$4,082,737.14
			\$12,268,727.84	

* Se solicita disminuir la partida 6.6.1.8 Atención a sesiones ya que la misma cuenta con saldo disponible para dar contenido a papaperla para compra de sello, por deterioro del anterior

* Se solicita disminuir de las partidas 6.3.1.8 atención a sesiones, 6.3.1.10 papelería y 6.3.1.7 ya que se cuenta con un disponible para dar contenido a la partida 6.3.1.2 cultural recreativa y así realizar la actividad de convivio navideño para un mayor numero de participantes. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita disminuir las partida 6.1.1.6 Asamblea, 6.1.1.8 Atención a sesiones y 6.1.1.2, Actividades culturales, ya que cuentan con un disponible para dar contenido a la partida 6.1.1.3 Actividades de jubilados y 6.1.1.2 Actividades recreativas y así realizar la actividad del día del Jubilado y convivio navideño para un mayor numero de participantes. Acuerdo de Junta

* Se solicita disminuir las partida 6.12.1.1 Desarrollo personal, 6.12.1.3 Actividades Jubilados y 6.12.1.6 Asamblea anual para dar contenido a nueva actividad de baile a fin de año. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita disminuir partida 6.14.1.4 Desarrollo profesional, para dar contenido a actividades ya planificadas en la partida 6.14.1.1 Desarrollo personal. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita disminuir la partida 6.4.1.6 Asamblea, ya que cuentan con un disponible para dar contenido a la partida 6.4.1.2 Actividades culturales recreativas así realizar la actividad de convivio navideño para un mayor numero de participantes. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita disminuir la partida 9.11.4 Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura para dar contenido a actividad de team building para el personal del Departamento de Bienestar

* Se solicita disminuir las partidas 6.7.1.6 Asamblea y 6.7.1.3 Actividades Jubilados, ya que cuentan con un disponible para dar contenido a la partida 6.7.1.2 Actividades culturales recreativas así realizar la actividad de convivio navideño para un mayor numero de participantes. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

* Se solicita disminuir la partida 6.4.1.6 Asamblea, ya que cuentan con un disponible para dar contenido a la partida 6.4.1.4 Desarrollo profesional para la contratación de un facilitador. Acuerdo de Junta Directiva por modificación del PAO

SHIRLEY MARIA GARRO PEREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por SHIRLEY MARIA GARRO PEREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.11.04 11:54:09 -06'00'

Realizado por:
Shirley Garro Pérez.
Asistente Financiero.

RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO SALAS ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2025.11.04 12:15:33 -06'00'

Revisado por:
Ricardo Salas Álvarez
Jefe Financiero.

Aprobada SI _____ No _____

Apilada SI _____ No _____

Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, así como los aspectos presupuestarios tratados en la sesión correspondiente, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 10: -----

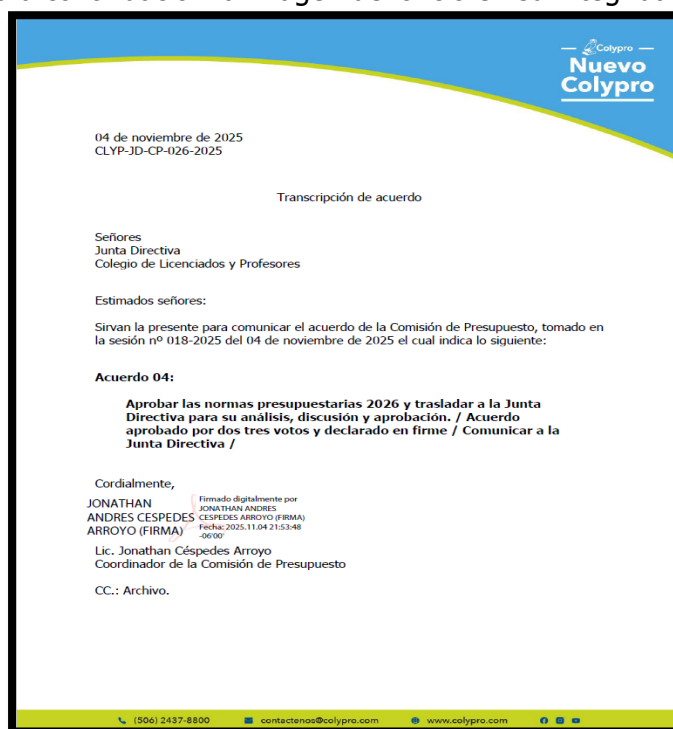
Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-025-2025 de fecha 04 de noviembre del 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el cual remite el acuerdo 05 tomado en la sesión 018-2025, donde aprueban la Modificación Presupuestaria MP-10-2025, por un monto total de \$12,256,727.84. -----

/Aprobado por siete votos./ EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ARTÍCULO 11. Oficio CLYP-JD-CP-026-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Acuerdo 04 de la sesión 018-2025, donde aprueban las Normas Presupuestarias 2026. (Anexo 06). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-026-2025, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----



Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, así como los aspectos presupuestarios tratados en la sesión correspondiente, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 11: -----

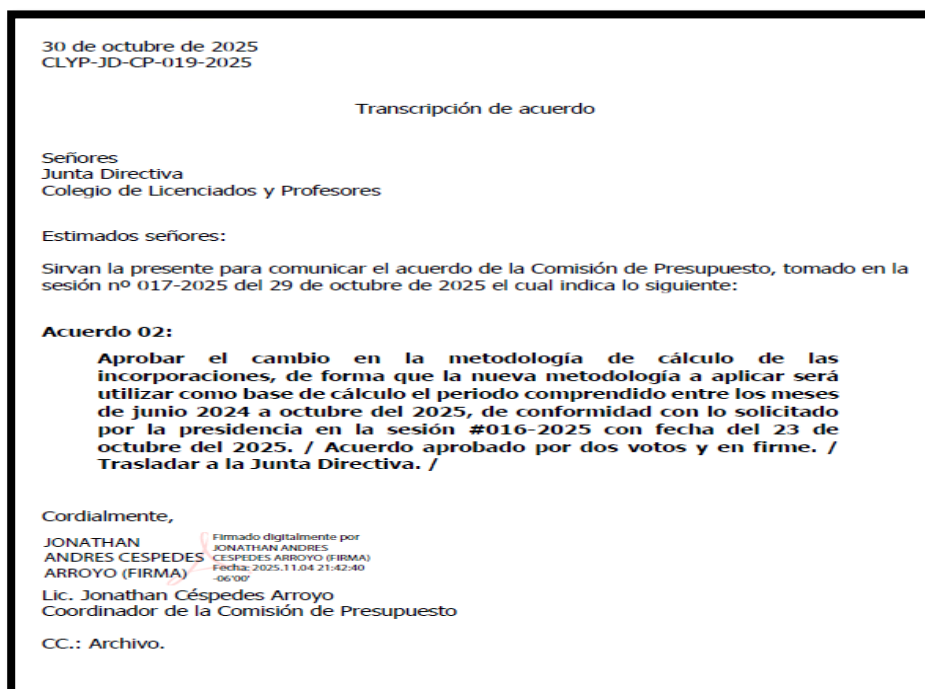
Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-026-2025 de fecha 04 de noviembre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el cual remite el acuerdo 04 tomado en la sesión 018-2025, donde se aprueban las Normas Presupuestarias 2026. -----

/Aprobado por siete votos./ EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ARTÍCULO 12. Oficio CLYP-JD-CP-019-2025 de fecha 30 de octubre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Acuerdo 02 de la sesión 017-2025, donde aprueban el cambio en la metodología de cálculo de las incorporaciones. (Anexo 07). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-019-2025, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----



Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, así como los aspectos presupuestarios tratados en la sesión correspondiente, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 12: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-019-2025 de fecha 30 de octubre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el cual comunican el acuerdo 02 tomado en la sesión 017-2025, donde aprueban el cambio en la metodología de cálculo de las incorporaciones. -----

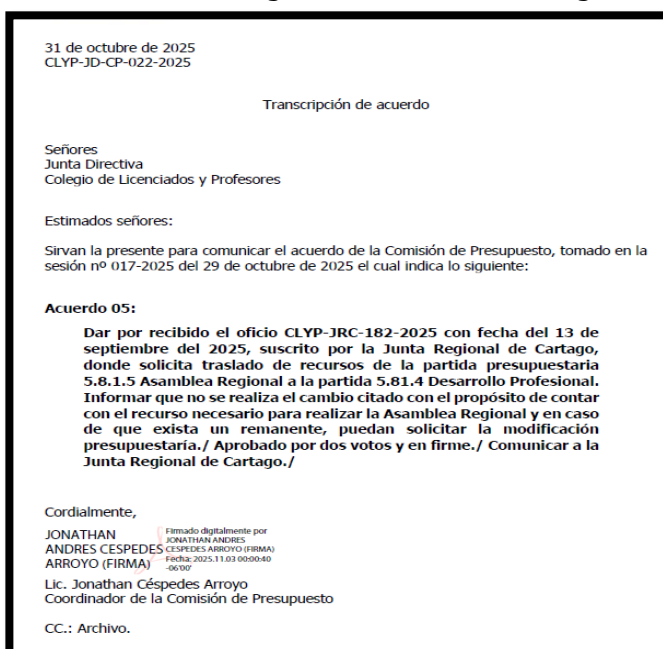
/Aprobado por siete votos./ EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos el Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de Fiscalía se incorpora a la sesión. -----

ARTÍCULO 13. Oficio CLYP-JD-CP-022-2025 de fecha 31 de octubre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto. **Asunto:** Acuerdo 05 de la sesión 017-2025, donde dan por recibido el oficio CLYP-JRC-182-2025. (Anexo 08).-----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo procede a dar lectura al oficio CLYP-JD-CP-022-2025, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----



Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, así como los aspectos presupuestarios tratados en la sesión correspondiente, la Junta Directiva, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa vigente que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-JD-CP-022-2025 de fecha 31 de octubre 2025 suscrito por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto en el cual comunican el acuerdo 05 tomado en la sesión 017-2025, en donde dan por recibido el oficio CLYP-JRC-182-2025 con fecha del 13 de setiembre del 2025, suscrito por la Junta Regional de Cartago, donde se solicita el traslado de recursos de la partida presupuestaria 5.8.1.5 Asamblea Regional a la partida 5.81.4 Desarrollo Profesional; solicitud que es rechazada.-----

/Aprobado por siete votos./ EN FIRME. / -----

Comunicar al Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Coordinador de la Comisión de Presupuesto y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propuso conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, continuando con el Capítulo IV del Orden del día. -----

CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA -----

ARTÍCULO 14. CLYP-DA-UI-JD-REINC-053-2025 Reincorporaciones (Anexo 09). -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que este documento corresponde a una solicitud por parte de la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, en el cual se informa que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, se indica que es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; considerando lo anterior solicita la aprobación para reincorporar las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula -----
BONILLA MORENO JERELYN	702720596 -----
DÁVILA ANGULO MARIETTA ANDREA	502990716 -----
GAMBOA VARGAS TRACY PAMELA	117150166 -----

1	GÓMEZ RIVERA PABLO MOISÉS	115000935 -----
2	MORA CÁSARES GERALDYN	113560270 -----
3	MORALES BADILLA YUDITH ENDRINA	604430985 -----
4	REYES PÉREZ JOSÉ ANDRÉS	207320969 -----

5 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva, en ejercicio de las
6 atribuciones que le confiere la Ley 4770, y demás políticas conexas acuerda lo siguiente: -----

7 **ACUERDO 14:** -----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-053-2025 de fecha 06 de noviembre**
9 **del 2025, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
10 **Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al Colegio siete (07)**
11 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron**
12 **todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que**
13 **rige a partir del comunicado de este acuerdo:** -----

14	#	Nombre	Cédula -----
15	1.	BONILLA MORENO JERELYN	702720596 -----
16	2.	DÁVILA ANGULO MARIETTA ANDREA	502990716 -----
17	3.	GAMBOA VARGAS TRACY PAMELA	117150166 -----
18	4.	GÓMEZ RIVERA PABLO MOISÉS	115000935 -----
19	5.	MORA CÁSARES GERALDYN	113560270 -----
20	6.	MORALES BADILLA YUDITH ENDRINA	604430985 -----
21	7.	REYES PÉREZ JOSÉ ANDRÉS	207320969 -----

22 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de**
23 **notificaciones a estas personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

24 **Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
25 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**
26 **Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
27 **Comunicaciones (Anexo 09)./-----**

28 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DSC-UI-075-2025 Incorporaciones (Anexo 10). -----

29 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-075-2025 e
30 informa que el mismo corresponde a la solicitud por parte de la Bach. Katherine Brenes Sandí,

Encargada de Incorporaciones, mediante el cual se comunica que, de acuerdo con el capítulo IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones, se solicita la aprobación del siguiente listado de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (424) profesionales para ser juramentados: -----

	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	CARNET -----
1	ABARCA CERDAS KENDY MARLENE	303890075	111681-----
2	ABARCA ESPINOZA MARIA FERNANDA	504250770	111678-----
3	ABARCA MARÍN JEANNETTE PATRICIA	503360980	111492-----
4	ACOSTA LÓPEZ MAILITH DE LOS ÁNGELES	402440567	111679-----
5	ACUÑA BERROCAL JEANNETTE	108560553	111937-----
6	ACUÑA FALLAS MELVIN ALONSO	304440223	111699-----
7	ACUÑA MONGE CIELO KORALI	305350815	111420-----
8	AGÜERO MORA MARICELA	110080398	111673-----
9	AGUILAR AGUIRRE ELIETH DEL SOCORRO	207200315	111683-----
10	AGUILAR AGUIRRE KAREN LISETH	207630687	111684-----
11	AGUILAR BOLAÑOS GRACE MARÍA	401640371	111602-----
12	AGUILAR GARCÍA ANDREA	701880091	111566-----
13	AGUILAR LOBO RODRIGO ALONSO	113160469	111577-----
14	AGUILAR MADRIGAL ROSANGÉLICA	604180356	111938-----
15	AGUILAR VARGAS ERICKA	603360728	111449-----
16	AGUIRRES MUÑOZ ROINER	206520162	111654-----
17	ALFARO GAMBOA LUIS DIEGO	208500485	111661-----
18	ALFARO GUTIÉRREZ ABIGAIL	208210170	111700-----
19	ALFARO LEÓN DUNNIA	604050914	111939-----
20	ALFARO MÉNDEZ RANDALL FERNANDO	109480627	111694-----
21	ALVARADO BARQUERO PAULINA MARÍA	117290801	111689-----
22	ALVARADO CRUZ DANIELA	207320984	111940-----
23	ALVARADO DURÁN NANCY MELISSA	111150371	111697-----
24	ALVARADO MATARRITA RONNY GABRIEL	702000100	111645-----
25	ALVARADO SOTO MARISOL	603400587	111624-----
26	ALVARADO VILLEGAS ERICKA DANIELA	604380060	111695-----

1	ÁLVAREZ LÓPEZ RICARDO ANTONIO	207920845	111580-----
2	ÁLVAREZ MARTÍNEZ ADRIANA VANESSA	503300345	111614-----
3	ALVAREZ RUEDA ALBA CRISTINA	503970618	111675-----
4	ALVAREZ TIJERINO HERLINDA MARÍA	114630540	111688-----
5	ANGULO GARRO SHARLYN ALEXA	504330856	111653-----
6	ARAUZ RODRÍGUEZ DIANA MILLERLY	504440907	111693-----
7	ARAYA CAMACHO ANA YESENIA	602670674	111696-----
8	ARAYA CORDERO STEVEN SLEYTHER	118440035	111942-----
9	ARAYA FONSECA BRAYANI DE LOS ÁNGELES	702850463	111687-----
10	ARAYA MADRIGAL MAVIS ARELIS	207720435	111943-----
11	ARCE GUZMÁN LESLIE ALEJANDRA	402120656	111670-----
12	ARGUEDAS ROBLES ALLISON NAZAE	117420547	111690-----
13	ARRIETA UGALDE JHOSELYN MARÍA	116690472	111496-----
14	ARROYO AMADOR SHARON PAMELA	118870909	111682-----
15	ARROYO GAMBOA JESSICA MARÍA	116310726	111222-----
16	ARROYO VALDERRAMOS HILLARY SUGEY	118430767	111945-----
17	ARTAVIA CEDEÑO KEVIN ALEXIS	207740076	111946-----
18	ARTAVIA MARTÍNEZ DAYANA	702450093	111475-----
19	ARTAVIA REYES STEFANÍA	208120639	111667-----
20	BADILLA BERMÚDEZ JENNIFER	112790934	111706-----
21	BADILLA MORERA ANDHUYIT	701510053	111601-----
22	BALLESTERO SÁENZ JONATHAN JIREH	208190938	111711-----
23	BARRANTES GRANADOS ANA LAURA	118780425	110873-----
24	BARRANTES GRANADOS RAQUEL	117010887	110874-----
25	BARRANTES ZÚÑIGA ESTEBAN MOISÉS	118170404	111713-----
26	BENAVIDES RODRÍGUEZ JUAN CARLO	503110284	111655-----
27	BERROCAL BRENES KIMBERLY ALEJANDRA	604510312	110275-----
28	BINNS BERMÚDEZ FIORELLA DE LOS ÁNGELES	702840869	111712-----
29	BLANCO GÓMEZ YOSTIN ANDRIEL	702600385	111635-----
30	BLANCO VELAZCO STEVEN GERARDO	207190385	111703-----

1	BOLAÑOS VILLALTA TANIA MARÍA	603960425	111575-----
2	BRENES MADRIZ ADRIANA	108640780	111948-----
3	BRICEÑO QUESADA NANCY	603530602	111619-----
4	BRIONES ÁVILA KRISTEL YIRLANIE	702840613	111701-----
5	CABEZAS LÓPEZ RAÚL DANY	402570059	111949-----
6	CALDERÓN SÁNCHEZ LIGIA MARÍA	702180693	111056-----
7	CALVO DUARTE KAROL STEFANNY	113160243	110785-----
8	CALVO DURÁN ERICKA PAOLA	304600701	111108-----
9	CALVO ELIZONDO GRACIELA MARÍA	115320877	111723-----
10	CALVO MORALES ELIZABETH GABRIELA	504310248	111734-----
11	CAMACHO BRENES NATALIA MARÍA	304380635	111717-----
12	CAMBRONERO SERRANO TATIANA NICOL	117750907	111429-----
13	CAMPOS ARAYA BRANDON MIGUEL	305230064	111718-----
14	CAMPOS VARGAS KATTIA MARÍA	206840064	111951-----
15	CANALES PORRAS KARINA ALEJANDRA	604330222	111413-----
16	CÁRDENAS SEVILLA ENA EVELING	155810653035	111657 -----
17	CARMONA LOBO KIMBERLY PAOLA	115520433	111952-----
18	CARRERA SOLANO STACY MASSIEL	604650458	111520-----
19	CARRILLO CALVO KARINA	604340689	112040-----
20	CARRILLO ROJAS JOSELINE	702550546	111442-----
21	CASCANTE QUIRÓS EVELYN MARÍA	401880363	111650-----
22	CÁSERES RODRÍGUEZ JEFFERSON FRANCISCO	702040994	111726-----
23	CASTILLO SANDOVAL CINDY FABIOLA	703040739	111735-----
24	CASTILLO SCHUTT KAREN ARLEN	602750557	111714-----
25	CASTRILLO FAJARDO MARÍA DE LOS ÁNGELES	115910440	111731-----
26	CASTRO AGUILAR ADRIANA PATRICIA	207130026	111612-----
27	CASTRO CORDERO DENIA	604620569	111522-----
28	CASTRO FUENTES LAURA ALEXANDRA	304360282	111724-----
29	CASTRO GUTIÉRREZ JOSELYN JOSETTE	116370671	111511-----
30	CASTRO MORALES OLIVIER	204170435	112047-----

1	CASTRO MYRIE MEIGAN ALEXANDRA	114670718	111719 -----
2	CENTENO ACOSTA ALICIA VANESSA	110310234	111954 -----
3	CERDA SÁNCHEZ GEMA BEATRIZ	801220547	111576 -----
4	CERDAS AZOFEIFA ANA JHOJANSE	602580839	111733 -----
5	CERDAS BRISTÁN ALEXANDRA REBECA	604560561	111603 -----
6	CERDAS FONSECA BIANKA FABIOLA	702330954	111716 -----
7	CERDAS SÁNCHEZ GERALD JOSUE	117610322	111427 -----
8	CERÓN MARCHENA ROXINIE	207850734	111613 -----
9	CÉSPEDES HERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ	402310468	111440 -----
10	CÉSPEDES RAMOS JOAQUÍN ALEJANDRO	117290525	111955 -----
11	CHARTIER FENTON PEDRO ROBERTO	116610014	111637 -----
12	CHAVARRÍA BERMÚDEZ HILLARY ALEJANDRA	118860240	111729 -----
13	CHAVARRÍA RODRÍGUEZ ISABEL CRISTINA	503810743	111248 -----
14	CHAVES ORTIZ JACKELINE	702140132	111727 -----
15	CHAVES TORRES HAZELL KATHERINE	603800281	111728 -----
16	CONTRERAS CASCANTE KAREN MARÍA	702110099	111732 -----
17	CORDERO RODRÍGUEZ JEANNETTE	303710249	111957 -----
18	CORDERO ROJAS SKILLER GERMAIN	702690415	111730 -----
19	CORRALES VARGAS SUSAN RACHEL	208570852	111958 -----
20	CRUZ CUENDIS CHRISTOPHER GERARDO	604140803	111664 -----
21	CRUZ RODRÍGUEZ ANA GABRIELA	207200546	110743 -----
22	CUBERO ÁLVAREZ ILIANA	205520578	111720 -----
23	DELGADO MENA MARCO VINICIO	108930824	111746 -----
24	DÍAZ BRENES MARIANA	110980441	111960 -----
25	DÍAZ DÁVILA KATHERINE DE LA CONCEPCIÓN	702700340	111961 -----
26	DIAZ ESPINOZA MILAGRO	502840618	111738 -----
27	DÍAZ FALLAS KARINA ANDREA	702430397	111962 -----
28	DÍAZ MORAGA CARMEN VANESSA	109340952	111745 -----
29	DÍJERES ESPINOZA DULCE MARÍA	503410481	110796 -----
30	DINARTE FALLAS HAILYN TATIANA	117390471	111963 -----

1	DUARTE HERRA YADIRA	502610629	111739-----
2	DUARTE MONGE ALISSON JUNNIETH	402570261	111964-----
3	DURÁN MONTERO KIMBERLY PAMELA	118810377	111965-----
4	DURÁN RIVERA JOHANNA MARÍA	115470780	111966-----
5	ELIZONDO MÉNDEZ ANA DEIBI	204780464	111743-----
6	ERAS CORTÉS BRIGITTE	504340265	111967-----
7	ESPINOZA AGUIRRE SILVIA	701210001	111651-----
8	ESPINOZA BONICHE GUILLERMO OLIVIER	208010748	110511-----
9	ESPINOZA GONZÁLEZ ERICKA MARÍA	116950048	111744-----
10	ESPINOZA HERNÁNDEZ LISA MARIELA	401610212	111256-----
11	ESPINOZA RAMÍREZ REBECA JEANNETTE	504320126	111084-----
12	ESQUIVEL SEGURA LIAN MARY	703050092	111741-----
13	ESQUIVEL SIBAJA XINIA	205010755	111121-----
14	ESTRADA BARRANTES KEIRYN NURITH	604210608	111432-----
15	FALLAS FALLAS LIZBETH	113470492	111261-----
16	FALLAS MORA HELLEN ESTELA	113780763	111827-----
17	FERNÁNDEZ CAMPOS PAMELA MARÍA	116040978	111968-----
18	FERNÁNDEZ ROSALES KRISTAL DANIELA	207650267	111263-----
19	FILOMENA ARGUEDAS MARIANA	115250857	111264-----
20	FLORES MORA SILVIA MARÍA	109110198	111835-----
21	FONSECA GUTIÉRREZ KAROL DE LOS ÁNGELES	115460574	111770-----
22	FRECKLETON GUZMÁN EIGONTH URIEL	702690812	111907-----
23	FUENTES ROMERO CLAUDIA ELENA	603400018	111617-----
24	GAMBOA GAMBOA KEILYN	305440527	111969-----
25	GAMBOA LEIVA SILVIA DANIELA	305430965	111970-----
26	GAMBOA RETANA DIANA ALEJANDRA	116000607	111920-----
27	GARCÍA GOMEZ YAJAIRA	205420780	111843-----
28	GARCÍA MASIS BRAYAN ALBERTO	701870448	111914-----
29	GARCÍA SEGURA NANCY PAOLA	702880813	111648-----
30	GARCÍA ZÚÑIGA DEIBER ANTONIO	702290495	111915-----

1	GIBBS MONDELL DANIZZA	701030594	111649-----
2	GODÍNEZ HERRERA STACY LELANI	702250076	111642-----
3	GOLCHER PALMA AUSTIN ANTONIO	207710647	110737-----
4	GÓMEZ ARIAS KAREN	701450181	111005-----
5	GÓMEZ MADRIGAL VERENICE	604060241	111786-----
6	GÓMEZ NOGUERA ERIKA MARÍA	701200740	111790-----
7	GÓMEZ PANIAGUA FABIANA	702970197	111500-----
8	GÓMEZ RAMÍREZ FRANCINIE	702090253	111457-----
9	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ANDREA MARITZA	303960532	111793-----
10	GONZÁLEZ CHAVES SILVIA ISABEL	112930424	111972-----
11	GONZÁLEZ GÓMEZ EDWIN	204930061	111870-----
12	GONZÁLEZ MORA ELYAN JOSÉ	305380433	111669-----
13	GONZÁLEZ NÚÑEZ RONALD	502820819	111525-----
14	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MICHAEL DAVID	206210131	111864-----
15	GONZÁLEZ SALAS LINDSAY FLAVIANA	702950365	111768-----
16	GORDON KELLY DELCIA	701270143	110685-----
17	GRANADOS GÓMEZ GRETTEL ODILIE	303910106	111804-----
18	GUERRERO PEÑA SUSAN MELISSA	115000975	111975-----
19	GUTIÉRREZ ARIAS RAQUEL TATIANA	207340930	111618-----
20	GUTIÉRREZ CHACÓN JOEL ALFREDO	604740117	111558-----
21	GUTIÉRREZ GARCÍA JOSTIN DAVID	702880840	111480-----
22	GUTIÉRREZ MARÍN KAREN TERESA	701960423	111625-----
23	GUTIÉRREZ TREJOS KESLIN DAYANA	702790823	111652-----
24	HERNÁNDEZ BLANCO GEISEL ADRIANA	114660219	111590-----
25	HERNÁNDEZ CALDERÓN ANGELA SOFIA	114660906	111769-----
26	HERNÁNDEZ CASTILLO MARISEL	603600599	111977-----
27	HERNÁNDEZ FUENTES PABLO CÉSAR	303320381	111795-----
28	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ YORLENY	110540715	111284-----
29	HERNÁNDEZ ORTIZ NICOLE ANDREA	703040225	111979-----
30	HERNÁNDEZ POTOY MAUREEN LISSETTE	303920653	111826-----

1	HERNÁNDEZ RIVERA NANCY	116450202	111538-----
2	HERNÁNDEZ ZAMORA TRACY MARIELA	207290404	111980-----
3	HERRERA CERDAS CAROLINA	117160907	111981-----
4	HERRERA FONSECA LUIS ALONSO	206800998	111905-----
5	HERRERA ROMERO ANA MARÍA	702450936	111801-----
6	HIDALGO ARRIETA OSCAR MARIO	206590382	111899-----
7	HODGSON HOOKER LIDIA SHAMARA	702790102	111424-----
8	JARA SALAS MARISOL DEL MILAGRO	115730860	111628-----
9	JIMÉNEZ DELGADO CYNTHIA	701800427	111897-----
10	JIMÉNEZ GAMBOA FRANCIS	701900007	111984-----
11	JIMÉNEZ GONZÁLEZ JOSELYN CRISTINA	604190376	111985-----
12	JIMÉNEZ OROZCO JENNIFER DEL CARMEN	207600124	111659-----
13	JIMÉNEZ QUIRÓS GRETTEL ANDREA	111100297	111747-----
14	JUÁREZ PANIAGUA WILLIAN ANDREY	207290833	111672-----
15	LAM MORA SHARMA MISSURI	604930041	111820-----
16	LEAL PÉREZ SHEIDY	502950330	111929-----
17	LEIVA ARAYA HELEN	303690028	111986-----
18	LEMAIRE OVIEDO MARÍA PAULA	117350719	111829-----
19	LEÓN ÁLVAREZ MINOR	602010489	111871-----
20	LEON NARANJO CARLOS DANIEL	208300031	111796-----
21	LEVY BARRIENTOS WYETH CRISTINA	701670032	111772-----
22	LÓPEZ AGUIRRE JOSÉ ANDRES	117900495	111616-----
23	LÓPEZ BERROCAL MARÍA DE LOS ÁNGELES	604350793	111518-----
24	LÓPEZ MORA KRISTEL DAYANA	702800492	111569-----
25	LÓPEZ MORAGA YOSSELIN MARÍA	504210756	111131-----
26	LORÍA SOLANO JESSICA TATIANA	603850676	111988-----
27	LORÍA SOLANO VANESSA	303450467	111632-----
28	MACOTELO GONZÁLEZ ABIGAIL	702440882	111623-----
29	MADRIGAL SABALLO TATIANA NAYELI	118260593	111881-----
30	MADRIZ JMÉNEZ MILENA	304420823	111629-----

1	MADRIZ MELÉNDEZ REBECA	304590727	111298-----
2	MAIRENA MENOCAL JENNIFER CRISTINA	504390743	111874-----
3	MARADIAGA OCAMPOS NATHALY	603800192	111194-----
4	MARCHENA ALPÍZAR CARLOS RODOLFO	205770328	111574-----
5	MARCHENA CUBERO KARLA	603440041	111815-----
6	MARCHENA NÚÑEZ MEILYN	603670508	111750-----
7	MARCHENA VILLALOBOS ELIETH MARÍA	503630679	111299-----
8	MARIENA MONTERO HEIDEL DEL CARMEN	116600424	111862-----
9	MARÍN HERNÁNDEZ KATHLEEN JIRLANY	604500215	111302-----
10	MARTÍN LINEIRO BARBARA	103200071828 /111303-----	
11	MARTÍNEZ CANALES JOSÉ JAIKEL	208390013	111853-----
12	MARTÍNEZ RAMÍREZ JOSUÉ DAVID	304850076	111778-----
13	MASIS CORTÉS MARILYN	206990570	111571-----
14	MASÍS MARÍN MARIO ESTEBAN	114660937	111990-----
15	MASÍS NÁJERA ROSAURA	304130951	111991-----
16	MATARRITA OBANDO EVELYN	108810530	111922-----
17	MAYORGA BELL JENNIFFER	155821754615 /111451-----	
18	MEDINA CHAVARRÍA SAMMY RAQUEL	118560455	111894-----
19	MEDINA MEDINA LUZ ELENA	604060848	111789-----
20	MEJÍA ARAYA KEVIN ANDREY	305060639	111794-----
21	MÉNDEZ BARBOZA ADRIANA MARÍA	112920504	111879-----
22	MÉNDEZ GÓMEZ ADSLEN PATRICIA	117880705	111992-----
23	MÉNDEZ SUÁREZ MARICELA	207470730	111025-----
24	MESÉN CORRALES EVELYN VANESSA	111760633	111828-----
25	MOLINA BADILLA YAJAIRA MARÍA	206450754	111774-----
26	MOLINA FAJARDO WILLIAM GERARDO	114760571	111584-----
27	MOLINA HERNÁNDEZ SHIRLA YUJOSHA	504540993	111495-----
28	MOLINA NÚÑEZ MÓNICA MARÍA	206130062	111596-----
29	MONDRAGÓN SÁNCHEZ MELANIA MARÍA	303910280	111788-----
30	MONGE ARGUEDAS KATTIA MAYELA	108940750	111312-----

1	MONGE CALDERÓN YIRLANIA MICHELLE	604540099	111609-----
2	MONGE MADRIGAL SUSSI	106890378	111869-----
3	MONTERO GAMBOA DIEGO	110040287	111995-----
4	MONTERO SOLÍS WILLIAM EDUARDO	117340442	111911-----
5	MONTES MORALES SAMANTHA REBECA	118690657	111760-----
6	MONTIEL RODRÍGUEZ CHEILIN ANDREA	604550544	111876-----
7	MONTOYA SOJO DORIBETH	117800801	111996-----
8	MORA ARAYA GABRIELA MARÍA	115960692	111868-----
9	MORA BARRANTES PAULA MARÍA	116150531	110674-----
10	MORA CARRILLO YENY	208100003	111490-----
11	MORA MORA MARIAN LETICIA	702140636	111824-----
12	MORA PADILLA YENCY DE LOS ÁNGELES	604030377	111997-----
13	MORA RAMÍREZ JÉSSICA DE LOS ÁNGELES	207810034	111890-----
14	MORALES ARAYA TANIA PRISCILA	402450108	111671-----
15	MORALES BORGE CYNTHIA	108280807	111318-----
16	MORALES CALDERÓN ANDRÉS EMILIO	115680484	111910-----
17	MORALES CHACÓN IDANIA EUNICE	303070014	111771-----
18	MORALES GÓMEZ ÁLVARO	108880153	110952-----
19	MORALES MORALES RICHIE ESTEVIN	702740748	111882-----
20	MORALES MORERA PAULA DE JESÚS	207940834	111668-----
21	MORENO RODRÍGUEZ ANA MARÍA	504330674	111875-----
22	MORERA ROJAS MARÍA FERNANDA	207200567	111482-----
23	MOYA ARROYO MAIRETH ANGÉLICA	116870364	111598-----
24	MUÑOZ RUIZ WENDY DANIELA	702590146	111773-----
25	MUÑOZ VARGAS MARÍA JOSÉ	116970322	110826-----
26	MURCIA BARBOZA NURIA ISABEL	117230235	111878-----
27	MURILLO DÍAZ EMELINA LUCÍA	116830290	112001-----
28	MURILLO FONSECA RACHELL SOFÍA	117120348	111588-----
29	MURILLO MORA NANCY	111120660	111814-----
30	MURILLO SANCHO MARIANA	118030115	111515-----

1	NARANJO FALLAS ANA LUCRECIA	114140594	111880-----
2	NAVARRO GRANADOS MARÍA FERNANDA	305000336	110916-----
3	NAVARRO HERNÁNDEZ BRITANY SHANAIA	305340850	111792-----
4	NAVARRO MARTÍNEZ FLORY MARIEL	504260663	111900-----
5	NAVARRO ROMERO ANYULY	115880685	111759-----
6	NÚÑEZ AGUILAR ADRIANA DE LOS ÁNGELES	305040615	111924-----
7	NÚÑEZ BRENES JOSHUA	603800605	112003-----
8	NUÑEZ MORALES KATTIA DE LOS ÁNGELES	603740694	111519-----
9	OCAMPO VALVERDE RENZO ERNESTO	118100745	112006-----
10	OLIVARES ON PATRICIA VANESSA	701460492	111456-----
11	OPORTA MC CARTHY KENDALL ADRIAN	115170405	111478-----
12	ORTIZ RODRÍGUEZ XINCYA DRIDLEY	402150787	111330-----
13	OTÁROLA MORA KIMBERLY MARÍA	117210765	111422-----
14	OTÁROLA SÁNCHEZ GAUDY KARIANA	118720310	111445-----
15	OVARES HERRA MARJORIE	303040618	111860-----
16	PACHECO VARGAS PAOLA	207950657	112007-----
17	PALACIOS SOLÍS MAINOR JESÚS	206030073	111508-----
18	PALMA MENJÍVAR LUIS DIEGO	117390269	111906-----
19	PANIAGUA MEJÍAS STEFANY MARÍA	207670525	111766-----
20	PANIAGUA VALLADARES EILYN	205620867	111331-----
21	PANTON WILSON GEORGINA REBECA	701740566	111777-----
22	PERAZA ARIAS ÓSCAR JOSUÉ	701730304	111633-----
23	PEREZ RAMOS SHARON FABIOLA	402290163	111436-----
24	PÉREZ VALERIO NATASHA	208200864	111841-----
25	PICADO LÓPEZ NATALIA CRISTINA	111050173	112009-----
26	PICADO OBREGÓN MONTSERRATH	304550796	111631-----
27	PICADO PICADO JACQUELINE	110730783	111433-----
28	PICÓN ARAYA ADELITA	109700977	111611-----
29	PIEDRA ARTAVIA MARÍA FERNANDA	113580481	111799-----
30	PONCE MORALES ALEXIS JOSÉ	503660816	111573-----

1	PORRAS ACUÑA KATHERINE	207510763	111855-----
2	PORRAS FONSECA KAREN GRACIELA	117620890	111903-----
3	PORRAS NÚÑEZ MARIANELA	504030544	111797-----
4	PRENDAS MARTINEZ RANDALL JOSE	207430643	111800-----
5	QUESADA MONGE ANA GABRIELA	115130607	111586-----
6	QUESADA PADILLA MARIA DANIELA	118330852	112010-----
7	QUIRÓS GARCÍA MARÍA FERNANDA	207930080	111811-----
8	QUIRÓS RAMÍREZ MARVIN MAURICIO	304430660	111416-----
9	RAMÍREZ AGUILAR KEVIN DE JESÚS	305200550	111534-----
10	RAMÍREZ ARLEY JUAN DEIBY	206080187	111589-----
11	RAMÍREZ MORA YARITZA LISETH	207270376	111138-----
12	RAMÍREZ SOLANO JORGE LUIS	114360104	111837-----
13	RAMÍREZ VILLARREAL YORJANY	504110310	111542-----
14	RAMOS CARRILLO YOLANDA ARGENTINA	155805235433 /111489-----	
15	RAMOS SOMARRIBA MANUEL HORACIO	504260490	111852-----
16	RAMOS VILLALOBOS ELISSA FERNANDA	604840560	111606-----
17	REID MEDINA AGNIEZKA	117750010	112014-----
18	RETANA UREÑA JOSELYN PAOLA	115380744	111583-----
19	RÍOS ARAYA LAURA REBECA	116020293	111909-----
20	RIVERA ANGULO NATALIA	504000688	111812-----
21	RIVERA QUESADA SILVIA	112050994	111783-----
22	RIVERA SALAZAR SILVIA ELENA	303600647	111775-----
23	ROBLES CALDERÓN KEVIN GUILLERMO	117180426	111355-----
24	RODRÍGUEZ CAMPOS DAYANA PAOLA	114360193	111585-----
25	RODRÍGUEZ CASTELLÓN RODOLFO	502730448	112015-----
26	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ANGÉLICA	205700812	111858-----
27	RODRÍGUEZ GUERRERO NICOLE JAZMÍN	116960672	111765-----
28	RODRÍGUEZ HERRERA JAZMÍN MARCELA	402340762	112016-----
29	RODRÍGUEZ HIDALGO CAROLYN PAOLA	207520288	111856-----
30	RODRÍGUEZ MUÑOZ KAROLIN MELISSA	603920623	111832-----

1	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ KENDRI MARÍA	208250655	111779-----
2	RODRÍGUEZ ROJAS CRISTOPHER ANTONIO	208190389	111889-----
3	RODRÍGUEZ ROJAS DALVIN ANDREY	305250781	111600-----
4	RODRÍGUEZ SANDÍ KATHERINE DE LOS ÁNGELES	603620832	111166-----
5	ROJAS BALTODANO ERIKA MARÍA	604470373	111861-----
6	ROJAS GONZÁLEZ SOFÍA MARÍA	208100846	111162-----
7	ROLDÁN FLORES PAOLA VANESSA	303470342	111751-----
8	ROMÁN MENDIETA FERNANDO	107700336	111791-----
9	ROMERO VALVERDE YEILYN ANDREA	304620799	111776-----
10	ROSE HIBBERT TANCHANY	701850062	110969-----
11	RUIZ LARA MARÍA FERNANDA	504160268	111160-----
12	RUIZ MONTEZUMA ABELINO	603630574	111802-----
13	SÁENZ SEGOVIA ESTEFANY MARÍA	118430445	111552-----
14	SALAS ARCE YAHAIRA	205760260	111830-----
15	SALAS DUARTE MARIANA LISETH	604700632	111821-----
16	SALAS FERNÁNDEZ KARLA MELISSA	113550111	111921-----
17	SALAS GONZÁLEZ MARIANA	207490829	111844-----
18	SALAS PORRAS STEVEN DANIEL	305160119	111660-----
19	SALAZAR ANCHÍA FRENSI FLOR	116710458	111798-----
20	SALAZAR CRUZ YENDRI PATRICIA	604110346	111823-----
21	SALAZAR ORTEGA GEISON ALEXANDER	702540977	111641-----
22	SALAZAR SALAZAR KIMBERLY	305380312	111817-----
23	SALAZAR VILLAFUERTE YOXINI BIBET	702900747	111849-----
24	SANABRIA ROMERO LAURA EUGENIA	304710385	111806-----
25	SÁNCHEZ BOLAÑOS SOFIA	504220188	111887-----
26	SÁNCHEZ ESPINOZA YAZMÍN TATIANA	305060635	111373-----
27	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ NANCY MAYELA	110020743	112017-----
28	SÁNCHEZ NARANJO ELIZABETH	303940399	112019-----
29	SÁNCHEZ RECIO VALERIA LUCIA	402400771	111375-----
30	SÁNCHEZ VARGAS DANIELA	207250444	111157-----

1	SÁNCHEZ VEGA DANIEL	304310533	111805-----
2	SANDÍ MORALES SUSSY ESTIBALIZ	604020763	111785-----
3	SARMIENTO CUBILLO JIMMY ANDRÉS	604580707	111898-----
4	SARMIENTO MATA GÉNESIS JAZMÍN	702900071	111893-----
5	SEGURA BRENES ANGIE FIORELLA	305320498	111925-----
6	SEGURA CHACÓN CINDY PAOLA	112930160	111819-----
7	SEGURA ROJAS KEYTIN ANDREA	604580866	112020-----
8	SIBAJA JIMÉNEZ SEIDY JOHANNA	113120849	111928-----
9	SOLANO BRENES LOHANA DE LOS ÁNGELES	305280424	111781-----
10	SOLANO CALDERÓN YOSELIN DANIELA	304670317	112021-----
11	SOLANO HERRERA FLORIBETH AUXILIADORA	108710808	112022-----
12	SOLANO ROJAS IVANNIA	603140549	111621-----
13	SOSA MONTERO YESENIA MARÍA	602930117	110984-----
14	SOTO CASTRO HANNIA CATALINA	304830805	111656-----
15	SOTO GAMBOA CATALINA DE JESÚS	208060350	111581-----
16	SOTO GAMBOA JOHANNA MARÍA	206480746	112024-----
17	SOTO MADRIZ ÁNGEL GABRIEL	118510668	111762-----
18	SOTO ROMERO JEFRY JOSE	503390309	111526-----
19	THOROBOURNE BECKFORD ANIANNE POLETA	113120514	111453-----
20	TORRES MOLINA KARINA	115000237	111807-----
21	TORREZ GONZÁLEZ RUSBELIA	801550302	111780-----
22	ULLOA ABARCA ANNETTE MARÍA	114580299	112025-----
23	ULLOA RODRÍGUEZ SERGIO IGNACIO	116970741	112026-----
24	UMAÑA ARAYA MARIANA VALERIA	702830658	111559-----
25	UMAÑA LOAIZA ANYELO ALONSO	604540262	112027-----
26	UMAÑA VADO MARÍA ISABEL	702640433	111933-----
27	URBINA MARCHENA YARLIN FABIOLA	207680620	112028-----
28	UREÑA GÓMEZ YIRLEY VICTORIA	112710510	111615-----
29	VALDERRAMOS MORALES ILIANA	602490755	112029-----
30	VALDERRAMOS RAMÍREZ ESMERALDA MARÍA	702930627	111626-----

1	VALERIO VÁSQUEZ MELISSA	206590118	112030-----
2	VALVERDE CHACÓN YERLANY CAROLINA	304470265	110702-----
3	VALVERDE ORTIZ HILLARY RACHELL	305410444	111927-----
4	VALVERDE RIVERA JESSICA ADRIANA	701560460	111930-----
5	VALVERDE VARGAS GREIVIN ALBERTO	603130488	111757-----
6	VARGAS ARIAS MARÍA GLADYS	109040858	111818-----
7	VARGAS CHAVES WARNER HUMBERTO	603130490	112046-----
8	VARGAS FIGUEROA SUSANA MARÍA	118110803	111591-----
9	VARGAS GARITA MARÍA JOSÉ	305050220	111782-----
10	VARGAS GRANADOS HEYSEL DAYANA	207080603	111850-----
11	VARGAS JIMÉNEZ DANIELA MARÍA	115360340	111836-----
12	VARGAS JIMÉNEZ NOILEEN LETICIA	503610836	111901-----
13	VARGAS JIMÉNEZ YENDRY DINORAH	603120362	111822-----
14	VARGAS RODRÍGUEZ JACQUELINE	204970900	111755-----
15	VARGAS VARGAS JORGE ALBERTO	702570504	111498-----
16	VÁSQUEZ JÁCAMO CAROL MARCELA	303710877	111913-----
17	VEGA GONZÁLEZ SAYLIN YASMIN	702240934	111934-----
18	VEGA GRAJALES WENDY RAQUEL	604270421	112032-----
19	VEGA MÉNDEZ FLORA FRANCINY	604520367	111604-----
20	VEGA OROZCO MARÍA DEL MILAGRO	206610684	111610-----
21	VEGA VALLADARES FRANCELA MARÍA	208050695	111752-----
22	VELÁSQUEZ SALGADO ANGIE GABRIELA	702100210	111932-----
23	VENEGAS MC CARTHY SONIA ALEJANDRA	702350781	111599-----
24	VIALES BUSTOS MARIA ROSARIO	504270027	111544-----
25	VILLAGRA CÉSPEDES JOSELYN RAQUEL	604210063	112034-----
26	VILLALOBOS ALVARADO MARÍA FERNANDA	117680084	111838-----
27	VILLALOBOS CARRANZA MARÍA AUXILIADORA	204620810	111851-----
28	VILLALOBOS DELGADO MARÍA MERCEDES	118600082	111902-----
29	VILLALOBOS JIMÉNEZ ADRIANA	112190524	111764-----
30	VILLALOBOS ORTIZ KENDALL JOSUÉ	208300507	111803-----

1	VILLALOBOS VARELA YESSICA ADRIANA	205780255	111840-----
2	VÍQUEZ ALFARO MARÍA JESÚS	114730310	111169-----
3	WESLEY HODGSON RISHMELY RASHELL	702780985	111622-----
4	ZELEDÓN FALLAS WENDY ROCÍO	116980358	111867-----
5	ZÚÑIGA ARAYA ARIANNA PAOLA	207720616	111431-----
6	ZÚÑIGA MORENO RONNY ALBERTO	604750765	112035-----
7	ZÚÑIGA PORTUGUÉZ ESTRELLA	604550569	110941-----
8	ZURDO ATENCIO MERLIN BRIYITH	604850460	112036-----

9 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva, en ejercicio de las
10 atribuciones que le confiere la Ley 4770, y demás políticas conexas acuerda lo siguiente: -----

11 **ACUERDO 15:** -----

12 **Dar por recibido y aprobado el oficio CLYP-DSC-UI-CI-075-2025 de fecha 05 de**
13 **noviembre del 2025, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la**
14 **Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación del siguiente listado de**
15 **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (424) profesionales para ser juramentados, esto de**
16 **conformidad con el capítulo IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones:**

17	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	-----
18	ABARCA CERDAS KENDY MARLENE	303890075	-----
19	ABARCA ESPINOZA MARIA FERNANDA	504250770	-----
20	ABARCA MARÍN JEANNETTE PATRICIA	503360980	-----
21	ACOSTA LÓPEZ MAILITH DE LOS ÁNGELES	402440567	-----
22	ACUÑA BERROCAL JEANNETTE	108560553	-----
23	ACUÑA FALLAS MELVIN ALONSO	304440223	-----
24	ACUÑA MONGE CIELO KORALI	305350815	-----
25	AGÜERO MORA MARICELA	110080398	-----
26	AGUILAR AGUIRRE ELIETH DEL SOCORRO	207200315	-----
27	AGUILAR AGUIRRE KAREN LISETH	207630687	-----
28	AGUILAR BOLAÑOS GRACE MARÍA	401640371	-----
29	AGUILAR GARCÍA ANDREA	701880091	-----
30	AGUILAR LOBO RODRIGO ALONSO	113160469	-----

1	AGUILAR MADRIGAL ROSANGÉLICA	604180356 -----
2	AGUILAR VARGAS ERICKA	603360728 -----
3	AGUIRRES MUÑOZ ROINER	206520162 -----
4	ALFARO GAMBOA LUIS DIEGO	208500485 -----
5	ALFARO GUTIÉRREZ ABIGAIL	208210170 -----
6	ALFARO LEÓN DUNNIA	604050914 -----
7	ALFARO MÉNDEZ RANDALL FERNANDO	109480627 -----
8	ALVARADO BARQUERO PAULINA MARÍA	117290801 -----
9	ALVARADO CRUZ DANIELA	207320984 -----
10	ALVARADO DURÁN NANCY MELISSA	111150371 -----
11	ALVARADO MATARRITA RONNY GABRIEL	702000100 -----
12	ALVARADO SOTO MARISOL	603400587 -----
13	ALVARADO VILLEGAS ERICKA DANIELA	604380060 -----
14	ÁLVAREZ LÓPEZ RICARDO ANTONIO	207920845 -----
15	ÁLVAREZ MARTÍNEZ ADRIANA VANESSA	503300345 -----
16	ALVAREZ RUEDA ALBA CRISTINA	503970618 -----
17	ALVAREZ TIJERINO HERLINDA MARÍA	114630540 -----
18	ANGULO GARRO SHARLYN ALEXA	504330856 -----
19	ARAUZ RODRÍGUEZ DIANA MILLERLY	504440907 -----
20	ARAYA CAMACHO ANA YESENIA	602670674 -----
21	ARAYA CORDERO STEVEN SLEYTHER	118440035 -----
22	ARAYA FONSECA BRAYANI DE LOS ÁNGELES	702850463 -----
23	ARAYA MADRIGAL MAVIS ARELIS	207720435 -----
24	ARCE GUZMÁN LESLIE ALEJANDRA	402120656 -----
25	ARGUEDAS ROBLES ALLISON NAZAEAL	117420547 -----
26	ARRIETA UGALDE JHOSELYN MARÍA	116690472 -----
27	ARROYO AMADOR SHARON PAMELA	118870909 -----
28	ARROYO GAMBOA JESSICA MARÍA	116310726 -----
29	ARROYO VALDERRAMOS HILLARY SUGEY	118430767 -----
30	ARTAVIA CEDEÑO KEVIN ALEXIS	207740076 -----

1	ARTAVIA MARTÍNEZ DAYANA	702450093 -----
2	ARTAVIA REYES STEFANÍA	208120639 -----
3	BADILLA BERMÚDEZ JENNIFER	112790934 -----
4	BADILLA MORERA ANDHUYIT	701510053 -----
5	BALLESTERO SÁENZ JONATHAN JIREH	208190938 -----
6	BARRANTES GRANADOS ANA LAURA	118780425 -----
7	BARRANTES GRANADOS RAQUEL	117010887 -----
8	BARRANTES ZÚÑIGA ESTEBAN MOISÉS	118170404 -----
9	BENAVIDES RODRÍGUEZ JUAN CARLO	503110284 -----
10	BERROCAL BRENES KIMBERLY ALEJANDRA	604510312 -----
11	BINNS BERMÚDEZ FIORELLA DE LOS ÁNGELES	702840869 -----
12	BLANCO GÓMEZ YOSTIN ANDRIEL	702600385 -----
13	BLANCO VELAZCO STEVEN GERARDO	207190385 -----
14	BOLAÑOS VILLALTA TANIA MARÍA	603960425 -----
15	BRENES MADRIZ ADRIANA	108640780 -----
16	BRICEÑO QUESADA NANCY	603530602 -----
17	BRIONES ÁVILA KRISTEL YIRLANIE	702840613 -----
18	CABEZAS LÓPEZ RAÚL DANY	402570059 -----
19	CALDERÓN SÁNCHEZ LIGIA MARÍA	702180693 -----
20	CALVO DUARTE KAROL STEFANNY	113160243 -----
21	CALVO DURÁN ERICKA PAOLA	304600701 -----
22	CALVO ELIZONDO GRACIELA MARÍA	115320877 -----
23	CALVO MORALES ELIZABETH GABRIELA	504310248 -----
24	CAMACHO BRENES NATALIA MARÍA	304380635 -----
25	CAMBRONERO SERRANO TATIANA NICOL	117750907 -----
26	CAMPOS ARAYA BRANDOM MIGUEL	305230064 -----
27	CAMPOS VARGAS KATTIA MARÍA	206840064 -----
28	CANALES PORRAS KARINA ALEJANDRA	604330222 -----
29	CÁRDENAS SEVILLA ENA EVELING	155810653035 -----
30	CARMONA LOBO KIMBERLY PAOLA	115520433 -----

1	CARRERA SOLANO STACY MASSIEL	604650458 -----
2	CARRILLO CALVO KARINA	604340689 -----
3	CARRILLO ROJAS JOSELINE	702550546 -----
4	CASCANTE QUIRÓS EVELYN MARÍA	401880363 -----
5	CÁSERES RODRÍGUEZ JEFFERSON FRANCISCO	702040994 -----
6	CASTILLO SANDOVAL CINDY FABIOLA	703040739 -----
7	CASTILLO SCHUTT KAREN ARLEN	602750557 -----
8	CASTRILLO FAJARDO MARÍA DE LOS ÁNGELES	115910440 -----
9	CASTRO AGUILAR ADRIANA PATRICIA	207130026 -----
10	CASTRO CORDERO DENIA	604620569 -----
11	CASTRO FUENTES LAURA ALEXANDRA	304360282 -----
12	CASTRO GUTIÉRREZ JOSELYN JOSETTE	116370671 -----
13	CASTRO MORALES OLIVIER	204170435 -----
14	CASTRO MYRIE MEIGAN ALEXANDRA	114670718 -----
15	CENTENO ACOSTA ALICIA VANESSA	110310234 -----
16	CERDA SÁNCHEZ GEMA BEATRIZ	801220547 -----
17	CERDAS AZOFEIFA ANA JHOJANSE	602580839 -----
18	CERDAS BRISTÁN ALEXANDRA REBECA	604560561 -----
19	CERDAS FONSECA BIANKA FABIOLA	702330954 -----
20	CERDAS SÁNCHEZ GERALD JOSUE	117610322 -----
21	CERÓN MARCHENA ROXINIE	207850734 -----
22	CÉSPEDES HERNÁNDEZ MARÍA JOSÉ	402310468 -----
23	CÉSPEDES RAMOS JOAQUÍN ALEJANDRO	117290525 -----
24	CHARTIER FENTON PEDRO ROBERTO	116610014 -----
25	CHAVARRÍA BERMÚDEZ HILLARY ALEJANDRA	118860240 -----
26	CHAVARRÍA RODRÍGUEZ ISABEL CRISTINA	503810743 -----
27	CHAVES ORTIZ JACKELINE	702140132 -----
28	CHAVES TORRES HAZELL KATHERINE	603800281 -----
29	CONTRERAS CASCANTE KAREN MARÍA	702110099 -----
30	CORDERO RODRÍGUEZ JEANNETTE	303710249 -----

1	CORDERO ROJAS SKILLER GERMAIN	702690415 -----
2	CORRALES VARGAS SUSAN RACHEL	208570852 -----
3	CRUZ CUENDIS CHRISTOPHER GERARDO	604140803 -----
4	CRUZ RODRÍGUEZ ANA GABRIELA	207200546 -----
5	CUBERO ÁLVAREZ ILIANA	205520578 -----
6	DELGADO MENA MARCO VINICIO	108930824 -----
7	DÍAZ BRENES MARIANA	110980441 -----
8	DÍAZ DÁVILA KATHERINE DE LA CONCEPCIÓN	702700340 -----
9	DIAZ ESPINOZA MILAGRO	502840618 -----
10	DÍAZ FALLAS KARINA ANDREA	702430397 -----
11	DÍAZ MORAGA CARMEN VANESSA	109340952 -----
12	DÍJERES ESPINOZA DULCE MARÍA	503410481 -----
13	DINARTE FALLAS HAILYN TATIANA	117390471 -----
14	DUARTE HERRA YADIRA	502610629 -----
15	DUARTE MONGE ALISSON JUNNIETH	402570261 -----
16	DURÁN MONTERO KIMBERLY PAMELA	118810377 -----
17	DURÁN RIVERA JOHANNA MARÍA	115470780 -----
18	ELIZONDO MÉNDEZ ANA DEIBI	204780464 -----
19	ERAS CORTÉS BRIGITTE	504340265 -----
20	ESPINOZA AGUIRRE SILVIA	701210001 -----
21	ESPINOZA BONICHE GUILLERMO OLIVIER	208010748 -----
22	ESPINOZA GONZÁLEZ ERICKA MARÍA	116950048 -----
23	ESPINOZA HERNÁNDEZ LISA MARIELA	401610212 -----
24	ESPINOZA RAMÍREZ REBECA JEANNETTE	504320126 -----
25	ESQUIVEL SEGURA LIAN MARY	703050092 -----
26	ESQUIVEL SIBAJA XINIA	205010755 -----
27	ESTRADA BARRANTES KEIRYN NURITH	604210608 -----
28	FALLAS FALLAS LIZBETH	113470492 -----
29	FALLAS MORA HELLEN ESTELA	113780763 -----
30	FERNÁNDEZ CAMPOS PAMELA MARÍA	116040978 -----

1	FERNÁNDEZ ROSALES KRISTAL DANIELA	207650267	-----
2	FILOMENA ARGUEDAS MARIANA	115250857	-----
3	FLORES MORA SILVIA MARÍA	109110198	-----
4	FONSECA GUTIÉRREZ KAROL DE LOS ÁNGELES	115460574	-----
5	FRECKLETON GUZMÁN EIGONTH URIEL	702690812	-----
6	FUENTES ROMERO CLAUDIA ELENA	603400018	-----
7	GAMBOA GAMBOA KEILYN	305440527	-----
8	GAMBOA LEIVA SILVIA DANIELA	305430965	-----
9	GAMBOA RETANA DIANA ALEJANDRA	116000607	-----
10	GARCÍA GOMEZ YAJAIRA	205420780	-----
11	GARCÍA MASIS BRAYAN ALBERTO	701870448	-----
12	GARCÍA SEGURA NANCY PAOLA	702880813	-----
13	GARCÍA ZÚÑIGA DEIBER ANTONIO	702290495	-----
14	GIBBS MONDELL DANIZZA	701030594	-----
15	GODÍNEZ HERRERA STACY LELANI	702250076	-----
16	GOLCHER PALMA AUSTIN ANTONIO	207710647	-----
17	GÓMEZ ARIAS KAREN	701450181	-----
18	GÓMEZ MADRIGAL VERENICE	604060241	-----
19	GÓMEZ NOGUERA ERIKA MARÍA	701200740	-----
20	GÓMEZ PANIAGUA FABIANA	702970197	-----
21	GÓMEZ RAMÍREZ FRANCINIE	702090253	-----
22	GONZÁLEZ ÁLVAREZ ANDREA MARITZA	303960532	-----
23	GONZÁLEZ CHAVES SILVIA ISABEL	112930424	-----
24	GONZÁLEZ GÓMEZ EDWIN	204930061	-----
25	GONZÁLEZ MORA ELYAN JOSÉ	305380433	-----
26	GONZÁLEZ NÚÑEZ RONALD	502820819	-----
27	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ MICHAEL DAVID	206210131	-----
28	GONZÁLEZ SALAS LINDSAY FLAVIANA	702950365	-----
29	GORDON KELLY DELCIA	701270143	-----
30	GRANADOS GÓMEZ GRETTEL ODILIE	303910106	-----

1	GUERRERO PEÑA SUSAN MELISSA	115000975 -----
2	GUTIÉRREZ ARIAS RAQUEL TATIANA	207340930 -----
3	GUTIÉRREZ CHACÓN JOEL ALFREDO	604740117 -----
4	GUTIÉRREZ GARCÍA JOSTIN DAVID	702880840 -----
5	GUTIÉRREZ MARÍN KAREN TERESA	701960423 -----
6	GUTIÉRREZ TREJOS KESLIN DAYANA	702790823 -----
7	HERNÁNDEZ BLANCO GEISEL ADRIANA	114660219 -----
8	HERNÁNDEZ CALDERÓN ANGELA SOFIA	114660906 -----
9	HERNÁNDEZ CASTILLO MARISEL	603600599 -----
10	HERNÁNDEZ FUENTES PABLO CÉSAR	303320381 -----
11	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ YORLENY	110540715 -----
12	HERNÁNDEZ ORTIZ NICOLE ANDREA	703040225 -----
13	HERNÁNDEZ POTOY MAUREEN LISSETTE	303920653 -----
14	HERNÁNDEZ RIVERA NANCY	116450202 -----
15	HERNÁNDEZ ZAMORA TRACY MARIELA	207290404 -----
16	HERRERA CERDAS CAROLINA	117160907 -----
17	HERRERA FONSECA LUIS ALONSO	206800998 -----
18	HERRERA ROMERO ANA MARÍA	702450936 -----
19	HIDALGO ARRIETA OSCAR MARIO	206590382 -----
20	HODGSON HOOKER LIDIA SHAMARA	702790102 -----
21	JARA SALAS MARISOL DEL MILAGRO	115730860 -----
22	JIMÉNEZ DELGADO CYNTHIA	701800427 -----
23	JIMÉNEZ GAMBOA FRANCIS	701900007 -----
24	JIMÉNEZ GONZÁLEZ JOSELYN CRISTINA	604190376 -----
25	JIMÉNEZ OROZCO JENNIFER DEL CARMEN	207600124 -----
26	JIMÉNEZ QUIRÓS GRETTEL ANDREA	111100297 -----
27	JUÁREZ PANIAGUA WILLIAN ANDREY	207290833 -----
28	LAM MORA SHARMA MISSURI	604930041 -----
29	LEAL PÉREZ SHEIDY	502950330 -----
30	LEIVA ARAYA HELEN	303690028 -----

1	LEMAIRE OVIEDO MARÍA PAULA	117350719 -----
2	LEÓN ÁLVAREZ MINOR	602010489 -----
3	LEON NARANJO CARLOS DANIEL	208300031 -----
4	LEVY BARRIENTOS WYETH CRISTINA	701670032 -----
5	LÓPEZ AGUIRRE JOSÉ ANDRES	117900495 -----
6	LÓPEZ BERROCAL MARÍA DE LOS ÁNGELES	604350793 -----
7	LÓPEZ MORA KRISTEL DAYANA	702800492 -----
8	LÓPEZ MORAGA YOSELIN MARÍA	504210756 -----
9	LORÍA SOLANO JESSICA TATIANA	603850676 -----
10	LORÍA SOLANO VANESSA	303450467 -----
11	MACOTELO GONZÁLEZ ABIGAHIL	702440882 -----
12	MADRIGAL SABALLO TATIANA NAYELI	118260593 -----
13	MADRIZ JMÉNEZ MILENA	304420823 -----
14	MADRIZ MELÉNDEZ REBECA	304590727 -----
15	MAIRENA MENOCAL JENNIFER CRISTINA	504390743 -----
16	MARADIAGA OCAMPOS NATHALY	603800192 -----
17	MARCHENA ALPÍZAR CARLOS RODOLFO	205770328 -----
18	MARCHENA CUBERO KARLA	603440041 -----
19	MARCHENA NÚÑEZ MEILYN	603670508 -----
20	MARCHENA VILLALOBOS ELIETH MARÍA	503630679 -----
21	MARIENA MONTERO HEIDEL DEL CARMEN	116600424 -----
22	MARÍN HERNÁNDEZ KATHLEEN JIRLANY	604500215 -----
23	MARTÍN LINEIRO BARBARA	103200071828 -----
24	MARTÍNEZ CANALES JOSÉ JAIKEL	208390013 -----
25	MARTÍNEZ RAMÍREZ JOSUÉ DAVID	304850076 -----
26	MASIS CORTÉS MARILYN	206990570 -----
27	MASÍS MARÍN MARIO ESTEBAN	114660937 -----
28	MASÍS NÁJERA ROSAURA	304130951 -----
29	MATARRITA OBANDO EVELYN	108810530 -----
30	MAYORGA BELL JENNIFFER	155821754615 -----

1	MEDINA CHAVARRÍA SAMMY RAQUEL	118560455 -----
2	MEDINA MEDINA LUZ ELENA	604060848 -----
3	MEJÍA ARAYA KEVIN ANDREY	305060639 -----
4	MÉNDEZ BARBOZA ADRIANA MARÍA	112920504 -----
5	MÉNDEZ GÓMEZ ADSLEN PATRICIA	117880705 -----
6	MÉNDEZ SUÁREZ MARICELA	207470730 -----
7	MESÉN CORRALES EVELYN VANESSA	111760633 -----
8	MOLINA BADILLA YAJAIRA MARÍA	206450754 -----
9	MOLINA FAJARDO WILLIAM GERARDO	114760571 -----
10	MOLINA HERNÁNDEZ SHIRLA YUJOSHA	504540993 -----
11	MOLINA NÚÑEZ MÓNICA MARÍA	206130062 -----
12	MONDRAGÓN SÁNCHEZ MELANIA MARÍA	303910280 -----
13	MONGE ARGUEDAS KATTIA MAYELA	108940750 -----
14	MONGE CALDERÓN YIRLANIA MICHELLE	604540099 -----
15	MONGE MADRIGAL SUSSI	106890378 -----
16	MONTERO GAMBOA DIEGO	110040287 -----
17	MONTERO SOLÍS WILLIAM EDUARDO	117340442 -----
18	MONTES MORALES SAMANTHA REBECA	118690657 -----
19	MONTIEL RODRÍGUEZ CHEILIN ANDREA	604550544 -----
20	MONTOYA SOJO DORIBETH	117800801 -----
21	MORA ARAYA GABRIELA MARÍA	115960692 -----
22	MORA BARRANTES PAULA MARÍA	116150531 -----
23	MORA CARRILLO YENY	208100003 -----
24	MORA MORA MARIAN LETICIA	702140636 -----
25	MORA PADILLA YENCY DE LOS ÁNGELES	604030377 -----
26	MORA RAMÍREZ JÉSSICA DE LOS ÁNGELES	207810034 -----
27	MORALES ARAYA TANIA PRISCILA	402450108 -----
28	MORALES BORGE CYNTHIA	108280807 -----
29	MORALES CALDERÓN ANDRÉS EMILIO	115680484 -----
30	MORALES CHACÓN IDANIA EUNICE	303070014 -----

1	MORALES GÓMEZ ÁLVARO	108880153 -----
2	MORALES MORALES RICHIE ESTEVIN	702740748 -----
3	MORALES MORERA PAULA DE JESÚS	207940834 -----
4	MORENO RODRÍGUEZ ANA MARÍA	504330674 -----
5	MORERA ROJAS MARÍA FERNANDA	207200567 -----
6	MOYA ARROYO MAIRETH ANGÉLICA	116870364 -----
7	MUÑOZ RUIZ WENDY DANIELA	702590146 -----
8	MUÑOZ VARGAS MARÍA JOSÉ	116970322 -----
9	MURCIA BARBOZA NURIA ISABEL	117230235 -----
10	MURILLO DÍAZ EMELINA LUCÍA	116830290 -----
11	MURILLO FONSECA RACHELL SOFÍA	117120348 -----
12	MURILLO MORA NANCY	111120660 -----
13	MURILLO SANCHO MARIANA	118030115 -----
14	NARANJO FALLAS ANA LUCRECIA	114140594 -----
15	NAVARRO GRANADOS MARÍA FERNANDA	305000336 -----
16	NAVARRO HERNÁNDEZ BRITANY SHANAIA	305340850 -----
17	NAVARRO MARTÍNEZ FLORY MARIEL	504260663 -----
18	NAVARRO ROMERO ANYULY	115880685 -----
19	NÚÑEZ AGUILAR ADRIANA DE LOS ÁNGELES	305040615 -----
20	NÚÑEZ BRENES JOSHUA	603800605 -----
21	NUÑEZ MORALES KATTIA DE LOS ÁNGELES	603740694 -----
22	OCAMPO VALVERDE RENZO ERNESTO	118100745 -----
23	OLIVARES ON PATRICIA VANESSA	701460492 -----
24	OPORTA MC CARTHY KENDALL ADRIAN	115170405 -----
25	ORTIZ RODRÍGUEZ XINCYA DRIDLEY	402150787 -----
26	OTÁROLA MORA KIMBERLY MARÍA	117210765 -----
27	OTÁROLA SÁNCHEZ GAUDY KARIANA	118720310 -----
28	OVARES HERRA MARJORIE	303040618 -----
29	PACHECO VARGAS PAOLA	207950657 -----
30	PALACIOS SOLÍS MAINOR JESÚS	206030073 -----

1	PALMA MENJÍVAR LUIS DIEGO	117390269 -----
2	PANIAGUA MEJÍAS STEFANY MARÍA	207670525 -----
3	PANIAGUA VALLADARES EILYN	205620867 -----
4	PANTON WILSON GEORGINA REBECA	701740566 -----
5	PERAZA ARIAS ÓSCAR JOSUÉ	701730304 -----
6	PEREZ RAMOS SHARON FABIOLA	402290163 -----
7	PÉREZ VALERIO NATASHA	208200864 -----
8	PICADO LÓPEZ NATALIA CRISTINA	111050173 -----
9	PICADO OBREGÓN MONTSERRATH	304550796 -----
10	PICADO PICADO JACQUELINE	110730783 -----
11	PICÓN ARAYA ADELITA	109700977 -----
12	PIEDRA ARTAVIA MARÍA FERNANDA	113580481 -----
13	PONCE MORALES ALEXIS JOSÉ	503660816 -----
14	PORRAS ACUÑA KATHERINE	207510763 -----
15	PORRAS FONSECA KAREN GRACIELA	117620890 -----
16	PORRAS NÚÑEZ MARIANELA	504030544 -----
17	PRENDAS MARTINEZ RANDALL JOSE	207430643 -----
18	QUESADA MONGE ANA GABRIELA	115130607 -----
19	QUESADA PADILLA MARIA DANIELA	118330852 -----
20	QUIRÓS GARCÍA MARÍA FERNANDA	207930080 -----
21	QUIRÓS RAMÍREZ MARVIN MAURICIO	304430660 -----
22	RAMÍREZ AGUILAR KEVIN DE JESÚS	305200550 -----
23	RAMÍREZ ARLEY JUAN DEIBY	206080187 -----
24	RAMÍREZ MORA YARITZA LISETH	207270376 -----
25	RAMÍREZ SOLANO JORGE LUIS	114360104 -----
26	RAMÍREZ VILLARREAL YORJANY	504110310 -----
27	RAMOS CARRILLO YOLANDA ARGENTINA	155805235433 -----
28	RAMOS SOMARRIBA MANUEL HORACIO	504260490 -----
29	RAMOS VILLALOBOS ELISSA FERNANDA	604840560 -----
30	REID MEDINA AGNIEZKA	117750010 -----

1	RETANA UREÑA JOSELYN PAOLA	115380744 -----
2	RÍOS ARAYA LAURA REBECA	116020293 -----
3	RIVERA ANGULO NATALIA	504000688 -----
4	RIVERA QUESADA SILVIA	112050994 -----
5	RIVERA SALAZAR SILVIA ELENA	30360064 -----
6	ROBLES CALDERÓN KEVIN GUILLERMO	117180426 -----
7	RODRÍGUEZ CAMPOS DAYANA PAOLA	114360193 -----
8	RODRÍGUEZ CASTELLÓN RODOLFO	502730448 -----
9	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ ANGÉLICA	205700812 -----
10	RODRÍGUEZ GUERRERO NICOLE JAZMÍN	116960672 -----
11	RODRÍGUEZ HERRERA JAZMÍN MARCELA	402340762 -----
12	RODRÍGUEZ HIDALGO CAROLYN PAOLA	207520288 -----
13	RODRÍGUEZ MUÑOZ KAROLIN MELISSA	603920623 -----
14	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ KENDRI MARÍA	208250655 -----
15	RODRÍGUEZ ROJAS CRISTOPHER ANTONIO	208190389 -----
16	RODRÍGUEZ ROJAS DALVIN ANDREY	305250781 -----
17	RODRÍGUEZ SANDÍ KATHERINE DE LOS ÁNGELES	603620832 -----
18	ROJAS BALDODANO ERIKA MARÍA	604470373 -----
19	ROJAS GONZÁLEZ SOFÍA MARÍA	208100846 -----
20	ROLDÁN FLORES PAOLA VANESSA	303470342 -----
21	ROMÁN MENDIETA FERNANDO	107700336 -----
22	ROMERO VALVERDE YEILYN ANDREA	304620799 -----
23	ROSE HIBBERT TANCHANY	701850062 -----
24	RUIZ LARA MARÍA FERNANDA	504160268 -----
25	RUIZ MONTEZUMA ABELINO	603630574 -----
26	SÁENZ SEGOVIA ESTEFANY MARÍA	118430445 -----
27	SALAS ARCE YAHAIRA	205760260 -----
28	SALAS DUARTE MARIANA LISETH	604700632 -----
29	SALAS FERNÁNDEZ KARLA MELISSA	113550111 -----
30	SALAS GONZÁLEZ MARIANA	207490829 -----

1	SALAS PORRAS STEVEN DANIEL	305160119 -----
2	SALAZAR ANCHÍA FRENSI FLOR	116710458 -----
3	SALAZAR CRUZ YENDRI PATRICIA	604110346 -----
4	SALAZAR ORTEGA GEISON ALEXANDER	702540977 -----
5	SALAZAR SALAZAR KIMBERLY	305380312 -----
6	SALAZAR VILLAFUERTE YOXINI BIBET	702900747 -----
7	SANABRIA ROMERO LAURA EUGENIA	304710385 -----
8	SÁNCHEZ BOLAÑOS SOFIA	504220188 -----
9	SÁNCHEZ ESPINOZA YAZMÍN TATIANA	305060635 -----
10	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ NANCY MAYELA	110020743 -----
11	SÁNCHEZ NARANJO ELIZABETH	303940399 -----
12	SÁNCHEZ RECIO VALERIA LUCIA	402400771 -----
13	SÁNCHEZ VARGAS DANIELA	207250444 -----
14	SÁNCHEZ VEGA DANIEL	304310533 -----
15	SANDÍ MORALES SUSSY ESTIBALIZ	604020763 -----
16	SARMIENTO CUBILLO JIMMY ANDRÉS	604580707 -----
17	SARMIENTO MATA GÉNESIS JAZMÍN	702900071 -----
18	SEGURA BRENES ANGIE FIORELLA	305320498 -----
19	SEGURA CHACÓN CINDY PAOLA	112930160 -----
20	SEGURA ROJAS KEYTIN ANDREA	604580866 -----
21	SIBAJA JIMÉNEZ SEIDY JOHANNA	113120849 -----
22	SOLANO BRENES LOHANA DE LOS ÁNGELES	305280424 -----
23	SOLANO CALDERÓN YOSSELIN DANIELA	304670317 -----
24	SOLANO HERRERA FLORIBETH AUXILIADORA	108710808 -----
25	SOLANO ROJAS IVANNIA	603140549 -----
26	SOSA MONTERO YESENIA MARÍA	602930117 -----
27	SOTO CASTRO HANNIA CATALINA	304830805 -----
28	SOTO GAMBOA CATALINA DE JESÚS	208060350 -----
29	SOTO GAMBOA JOHANNA MARÍA	206480746 -----
30	SOTO MADRIZ ÁNGEL GABRIEL	118510668 -----

1	SOTO ROMERO JEFRY JOSE	503390309 -----
2	THORBOURNE BECKFORD ANIANNE POLETA	113120514 -----
3	TORRES MOLINA KARINA	115000237 -----
4	TORREZ GONZÁLEZ RUSBELIA	801550302 -----
5	ULLOA ABARCA ANNETTE MARÍA	114580299 -----
6	ULLOA RODRÍGUEZ SERGIO IGNACIO	116970741 -----
7	UMAÑA ARAYA MARIANA VALERIA	702830658 -----
8	UMAÑA LOAIZA ANYELO ALONSO	604540262 -----
9	UMAÑA VADO MARÍA ISABEL	702640433 -----
10	URBINA MARCHENA YARLIN FABIOLA	207680620 -----
11	UREÑA GÓMEZ YIRLEY VICTORIA	112710510 -----
12	VALDERRAMOS MORALES ILIANA	602490755 -----
13	VALDERRAMOS RAMÍREZ ESMERALDA MARÍA	702930627 -----
14	VALERIO VÁSQUEZ MELISSA	206590118 -----
15	VALVERDE CHACÓN YERLANY CAROLINA	304470265 -----
16	VALVERDE ORTIZ HILLARY RACHELL	305410444 -----
17	VALVERDE RIVERA JESSICA ADRIANA	701560460 -----
18	VALVERDE VARGAS GREIVIN ALBERTO	603130488 -----
19	VARGAS ARIAS MARÍA GLADYS	109040858 -----
20	VARGAS CHAVES WARNER HUMBERTO	603130490 -----
21	VARGAS FIGUEROA SUSANA MARÍA	118110803 -----
22	VARGAS GARITA MARÍA JOSÉ	305050220 -----
23	VARGAS GRANADOS HEYSEL DAYANA	207080603 -----
24	VARGAS JIMÉNEZ DANIELA MARÍA	115360340 -----
25	VARGAS JIMÉNEZ NOILEEN LETICIA	503610836 -----
26	VARGAS JIMÉNEZ YENDRY DINORAH	603120362 -----
27	VARGAS RODRÍGUEZ JACQUELINE	204970900 -----
28	VARGAS VARGAS JORGE ALBERTO	702570504 -----
29	VÁSQUEZ JÁCAMO CAROL MARCELA	303710877 -----
30	VEGA GONZÁLEZ SAYLIN YASMIN	702240934 -----

1	VEGA GRAJALES WENDY RAQUEL	604270421 -----
2	VEGA MÉNDEZ FLORA FRANCINY	604520367 -----
3	VEGA OROZCO MARÍA DEL MILAGRO	206610684 -----
4	VEGA VALLADARES FRANCELIA MARÍA	208050695 -----
5	VELÁSQUEZ SALGADO ANGIE GABRIELA	702100210 -----
6	VENEGAS MC CARTHY SONIA ALEJANDRA	702350781 -----
7	VIALES BUSTOS MARIA ROSARIO	504270027 -----
8	VILLAGRA CÉSPEDES JOSELYN RAQUEL	604210063 -----
9	VILLALOBOS ALVARADO MARÍA FERNANDA	117680084 -----
10	VILLALOBOS CARRANZA MARÍA AUXILIADORA	204620810 -----
11	VILLALOBOS DELGADO MARÍA MERCEDES	118600082 -----
12	VILLALOBOS JIMÉNEZ ADRIANA	112190524 -----
13	VILLALOBOS ORTIZ KENDALL JOSUÉ	208300507 -----
14	VILLALOBOS VARELA YESSICA ADRIANA	205780255 -----
15	VÍQUEZ ALFARO MARÍA JESÚS	114730310 -----
16	WESLEY HODGSON RISHMELY RASHELL	702780985 -----
17	ZELEDÓN FALLAS WENDY ROCÍO	116980358 -----
18	ZÚÑIGA ARAYA ARIANNA PAOLA	207720616 -----
19	ZÚÑIGA MORENO RONNY ALBERTO	604750765 -----
20	ZÚÑIGA PORTUGUÉZ ESTRELLA	604550569 -----
21	ZURDO ATENCIO MERLIN BRIYITH	604850460 -----

22 **/Aprobado por siete votos/ /Acuerdo en firme. /**-----

23 **Comunicar a la Bachiller. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
24 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa y a la Dirección Ejecutiva. -----**

25 **ARTÍCULO 16.** CLYP-DA-UI-JD-RET-077-2025 Retiros (Anexo 11).-----

26 El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-077-
27 2025 corresponde a una solicitud por parte del Departamento de Incorporaciones en el cual se
28 solicita que en cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC03
29 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que
30 es potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de retiro; se remite las

solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones, a su vez se informa que los atestados de dichas personas fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización. -----

Nombre	Cédula	Tipo del retiro -----
ABARCA RODRÍGUEZ DIEGO ARMANDO	114290700	Indefinido-----
ALVARADO RAMÍREZ KARLA PRISCILA	604270605	Indefinido-----
ARGUEDAS SEQUEIRA JUDITH DE LOS ÁNGELES	604480618	Indefinido-----
ARROYO MORA PAOLA	111150170	Indefinido-----
ARROYO SALAZAR MARÍA ISABEL	107410110	Indefinido-----
BERMÚDEZ OSORNO AURORA	502190492	Indefinido-----
CALDERÓN ROMERO VERÓNICA AUXILIADORA	800680735	Indefinido-----
CALLEJAS PÉREZ MELKY MILEDY	603920008	Indefinido-----
CANALES LÍOS ANA ESTER	501900239	Indefinido-----
CASTRO BARRANTES HAZEL MARIA	113040804	Indefinido-----
CASTRO RODRÍGUEZ RITA	204440295	Indefinido-----
CHACÓN VALVERDE EDUARDO ENRIQUE	700710116	Indefinido-----
CONDE NÚÑEZ MARGARITA	105670625	Indefinido-----
CORDERO RIVERA RONALD	107020772	Indefinido-----
CORDOBA BOGANTES YADIRA	601900337	Indefinido-----
CHAVARRIA MARCHENA ELIZETH ARGERIE	701800064	Indefinido-----
FLORES MONGE ROSEMERY	601340783	Indefinido-----
HERNÁNDEZ CAMACHO KATHIA	401480502	Indefinido-----
HERRERA ÁVILA GILDA MARÍA	204400612	Indefinido-----
HIDALGO ABARCA YENORI DEL CARMEN	106930092	Indefinido-----
JIMÉNEZ SING AYDELINA	112440711	Indefinido-----
LEIVA VINDAS SONIA	900710559	Indefinido-----
LÓPEZ VARGAS IRLLEN YIRELLY	703080295	Indefinido-----
MATA MOLINA YAMILETH	204220054	Indefinido-----
MATAMOROS VÍQUEZ XINIA LORENA	401440065	Indefinido-----
MÉNDEZ CHAVARRÍA VALERIA	602060974	Indefinido-----
MUÑOZ MUÑOZ AGNES BEATRIZ	104350995	Indefinido-----

1	NUÑEZ SOLÍS AURORA ODETH	105980181	Indefinido-----
2	OVARES RODRÍGUEZ ALEXANDER	401130197	Indefinido-----
3	QUIRÓS SANTAMARÍA BRENDA NAOMY	115020617	Indefinido-----
4	SABORIO CASTILLO FRANCISCA SAYIRA	700820586	Indefinido-----
5	SEGURA ARGUEDAS KATERINE MARÍA	117910723	Indefinido-----
6	SOLANO CASTILLO BIBIANA MARÍA	700850722	Indefinido-----
7	SOLANO QUESADA ADRIANA	303190396	Indefinido-----
8	VARGAS CHACÓN KENDAL VINICIO	113030353	Indefinido-----
9	VARGAS MORA ANA PRISCILA	116990097	Indefinido-----

10 Considerando la información presentada por el Lic. José Pablo Valerio González e indicada en el
11 oficio supracitado, sobre el informe de retiros indefinidos, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: --

12 **ACUERDO 16:** -----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-077-2025 de fecha 06 de noviembre de**
14 **2025, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
15 **Incorporaciones, mediante el cual presenta el informe de retiros indefinidos. Aprobar**
16 **el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos**
17 **solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros indefinidos:** -----

18	Nombre	Cédula	Tipo del retiro -----
19	ABARCA RODRÍGUEZ DIEGO ARMANDO	114290700	Indefinido-----
20	ALVARADO RAMÍREZ KARLA PRISCILA	604270605	Indefinido-----
21	ARGUEDAS SEQUEIRA JUDITH DE LOS ÁNGELES	604480618	Indefinido-----
22	ARROYO MORA PAOLA	111150170	Indefinido-----
23	ARROYO SALAZAR MARÍA ISABEL	107410110	Indefinido-----
24	BERMÚDEZ OSORNO AURORA	502190492	Indefinido-----
25	CALDERÓN ROMERO VERÓNICA AUXILIADORA	800680735	Indefinido-----
26	CALLEJAS PÉREZ MELKY MILEDY	603920008	Indefinido-----
27	CANALES LÍOS ANA ESTER	501900239	Indefinido-----
28	CASTRO BARRANTES HAZEL MARIA	113040804	Indefinido-----
29	CASTRO RODRÍGUEZ RITA	204440295	Indefinido-----
30	CHACÓN VALVERDE EDUARDO ENRIQUE	700710116	Indefinido-----

1	CONDE NÚÑEZ MARGARITA	105670625	Indefinido-----
2	CORDERO RIVERA RONALD	107020772	Indefinido-----
3	CORDOBA BOGANTES YADIRA	601900337	Indefinido-----
4	CHAVARRIA MARCHENA ELIZETH ARGERIE	701800064	Indefinido-----
5	FLORES MONGE ROSEMERY	601340783	Indefinido-----
6	HERNÁNDEZ CAMACHO KATHIA	401480502	Indefinido-----
7	HERRERA ÁVILA GILDA MARÍA	204400612	Indefinido-----
8	HIDALGO ABARCA YENORI DEL CARMEN	106930092	Indefinido-----
9	JIMÉNEZ SING AYDELINA	112440711	Indefinido-----
10	LEIVA VINDAS SONIA	900710559	Indefinido-----
11	LÓPEZ VARGAS IRLLEN YIRELLY	703080295	Indefinido-----
12	MATA MOLINA YAMILETH	204220054	Indefinido-----
13	MATAMOROS VÍQUEZ XINIA LORENA	401440065	Indefinido-----
14	MÉNDEZ CHAVARRÍA VALERIA	602060974	Indefinido-----
15	MUÑOZ MUÑOZ AGNES BEATRIZ	104350995	Indefinido-----
16	NUÑEZ SOLÍS AURORA ODETH	105980181	Indefinido-----
17	OVARES RODRÍGUEZ ALEXANDER	401130197	Indefinido-----
18	QUIRÓS SANTAMARÍA BRENDA NAOMY	115020617	Indefinido-----
19	SABORIO CASTILLO FRANCISCA SAYIRA	700820586	Indefinido-----
20	SEGURA ARGUEDAS KATERINE MARÍA	117910723	Indefinido-----
21	SOLANO CASTILLO BIBIANA MARÍA	700850722	Indefinido-----
22	SOLANO QUESADA ADRIANA	303190396	Indefinido-----
23	VARGAS CHACÓN KENDAL VINICIO	113030353	Indefinido-----
24	VARGAS MORA ANA PRISCILA	116990097	Indefinido-----

25 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a**
26 **la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado.**
27 **Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que**
28 **se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al**
29 **Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas**
30 **personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 11). / -----

ARTÍCULO 17. MPAO-DE-090-2025-San José Este (Anexo 12). -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo presenta la solicitud de autorización MPAO-DE-090-2025 suscrita por la Srita. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en la cual se remite información con respecto a la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de San José Este, y para efectos de ampliar la información se procede a dar lectura al documento de previa cita: -----

"En respuesta al acuerdo 11 de la sesión 106-2025 de la Junta Directiva, la Junta Regional de San José Este, solicita las siguientes modificaciones:-----

1. Derogar el acuerdo emitido por la JR para eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-16 Taller virtual de 2 horas sobre salud financiera para personas colegiadas activas y jubiladas. De esta forma, la actividad se desarrollará acorde a los planteado en el PAO inicial, de forma virtual y con una duración de 2 horas, el día 17 de noviembre de 2025, con el presupuesto inicial de ₡137.000. -----

2. Aumentar la cantidad de participantes de la actividad AC-JRSJE-2025-20 taller de 6 horas sobre habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo, pasando de 50 a 68 participantes.

Además, se modifica el desglose de montos. -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

Consecutivo MPAO-DE-090-2025
Fecha 07/11/2025
Departamento, Órgano o Junta Regional JR San José Este
Número de acuerdo u oficio enviado Consecutivo #73
Consecutivo #76
Consecutivo #77

Tipo de modificación solicitada Aumento en la cantidad de participantes, Cambio del desglose de montos

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Descripción de la solicitud presentada
En respuesta al acuerdo 11 de la sesión 106-2025 de la Junta Directiva, la Junta Regional de San José Este, solicita las siguientes modificaciones: 1. Derogar el acuerdo emitido por la JR para eliminar la actividad AC-JRSJE-2025-16 Taller virtual de 2 horas sobre salud financiera para personas colegiadas activas y jubiladas. De esta forma, la actividad se desarrollará acorde a los planteado en el PAO inicial, de forma virtual y con una duración de 2 horas, el día 17 de noviembre de 2025, con el presupuesto inicial de ₡137.000. 2. Aumentar la cantidad de participantes de la actividad AC-JRSJE-2025-20 taller de 6 horas sobre habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo, pasando de 50 a 68 participantes. Además, se modifica el desglose de montos.]

Observaciones

Desde la Gestería de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable, pues se apega a lo establecido en la programación anual operativa, sin eliminar actividades planificadas.

Requiere modificación presupuestaria:

Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

Sí, fue aprobada

Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRSJE-2025-16	Taller virtual de 2 horas sobre salud financiera para personas colegiadas activas y jubiladas.	Derogar acuerdo para eliminar actividad.	Facilitación	€ 137.000,00	
AC-JRSJE-2025-20	Taller presencial de 6 horas para 68 personas, sobre habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo.	Se solicita modificar el desglose de montos redistribuyendo los recursos disponibles, se elimina el rubro de materiales (€37.000) y signos externos (€94.920). El monto inicial de la actividad € 557.049 se utilizará en contratación de la alimentación y facilitación.	Alimentación (antes tenía €297.500)	€416.127,36	Precio y alcance
			Facilitación (antes tenía € 127.129)	€140.921,84	
			Total	€557.049,20	

MELISSA MERCEDES MORA PINEDA (FIRMA)

Firmado digitalmente por MELISSA MERCEDES MORA PINEDA (FIRMA) Fecha: 2025.11.07 13:08:23 -06'00'

Elaborado por:

Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

Habiéndose analizado el oficio supracitado y considerando la solicitud planteada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 17: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-090-2025 de fecha 07 de noviembre del 2025 suscrito por la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual remite información relacionada con la modificación del PAO 2025 de la Junta Regional de San José Este, a fin de comunicar que la actividad “*Taller virtual de 2 horas sobre salud financiera para personas colegiadas activas y jubiladas*” se desarrollará conforme a lo planteado en el PAO inicial, es decir de forma virtual y con una duración de 2 horas; así mismo se informa que se aumenta la cantidad de participantes de la actividad “*taller de 6 horas sobre habilidades para afrontar conflictos interpersonales en el trabajo*” pasando de 50 a 68 participantes. Aprobar lo solicitado por la Junta Regional de San José Este. -----

/ Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Srta. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección Ejecutiva y a la Junta Regional de San José Este. -----

ARTÍCULO 18. Aprobación – Compra Premios Colypro 2025 (Anexo 13). -----

El Lic. José Pablo Valerio González, Director Ejecutivo informa que esta compra corresponde al expediente SC 7238, brinda una explicación del proceso de compra, a su vez manifiesta que este servicio es de carácter integral requerido para la actividad Premios COLYPRO, el cual incluye

alimentación, sonido, decoración, mantelería y el apoyo operativo necesario, así mismo indica que invitó a participar a los proveedores Rigoberto Hidalgo López, El Secreto CCR Full Service de Heredia S.A. y Johnny’s Catering Service S.A., todos con capacidad para atender eventos institucionales; la Unidad de Compras revisó todas las propuestas recibidas, se verificó que las tres cumplen con los requerimientos técnicos establecidos para la actividad. No obstante, al realizar el análisis económico, se determinó que la oferta presentada por El Secreto CCR Full Service de Heredia S.A. es la más conveniente para la institución, con un monto total de ₡7,196,970.00, siendo esta la de menor costo entre las evaluada. En virtud de lo anterior, se recomienda la contratación del proveedor El Secreto CCR Full Service de Heredia S.A., por corresponder a la alternativa que cumple con el requerimiento y representa el mejor resultado para Colypro. Señala que el servicio incluye la alimentación para 350 personas. -----

Para una mayor claridad respecto de la recomendación realizada para la adjudicación del proveedor, se inserta a continuación el cuadro comparativo que contiene el estudio de las cotizaciones presentadas. -----

Cuadro comparativo			
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	RIGOBERTO HIDALGO LOPEZ	EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S. A.	JOHNNYS CATERING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA
Servicio integral que incluye alimentación, sonido, decoración, mantelería y otros insumos necesarios para la actividad Premios COLYPRO	₡ 7,743,750.00	₡ 7,196,970.00	₡ 8,810,610.00
MONTO TOTAL	₡ 7,743,750.00	₡ 7,196,970.00	₡ 8,810,610.00
Monto Recomendado por proveedor		₡ 7,196,970.00	

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:

P0001249

Número de cédula:

3101521486

EL SECRETO CCR FULL SERVICE DE HEREDIA S. A.

₡ 7,196,970.00

Considerando la información expuesta en el expediente supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 18: -----
Dar por recibido el expediente N° 7238. Autorizar la contratación de un proveedor para brindar el servicio integral que incluye alimentación, sonido, decoración, mantelería y otros insumos necesarios para la actividad “Premios COLYPRO” a celebrarse el 15 de noviembre del 2025; se adjudica la compra al proveedor EL SECRETO CCR FULL SERVICE

DE HEREDIA S. A., cédula jurídica número 3101521486 por un monto total de siete millones ciento noventa y seis mil novecientos setenta colones con cero céntimos, (¢7,196,970.00). El pago deberá consignarse a nombre del proveedor adjudicado. Se adjuntan 3 cotizaciones como respaldo del proceso. La adjudicación se realiza en virtud de que dicho proveedor es la opción que mejor satisface las necesidades técnicas y operativas de la actividad "Premios Colypro 2025" y representa el mejor resultado para la Administración. Cargar el gasto a la partida presupuestaria 8.1.5.a. -----

/ Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a Gestión de Compras y a la Dirección Ejecutiva.-----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR -----

Al ser las dieciocho horas con un minuto el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propuso conceder un receso. -----

La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con ocho minutos, continuando con el Capítulo V del Orden del día. -----

ARTÍCULO 19. Oficio ASOCLYP-OFI-GE-001-10-2025 de fecha 01 de octubre 2025 suscrito por el Ing. Bryan Campos Herrera, Presidente Junta Directiva ASOCOLYPRO **Asunto:** Solicitud de análisis y negociación de un convenio con Asocolypro para proyecto parqueo vehicular en lote de San José. (Anexo 14). -----

El Dr. César Toruño Arguedas procede a dar lectura al oficio ASOCLYP-OFI-GE-001-10-2025, para su constancia, se inserta a continuación la imagen del oficio en su integridad: -----



ASOCLYP_OFI_GE_001_10_2025

1 de octubre de 2025

Señores
Junta Directiva
Colegio de Licenciado y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes

Asunto: Solicitud de análisis y negociación de un convenio con Asocolypro para proyecto
parqueo vehicular en lote de San José

1 Estimados señores, reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de la
2 Asociación Solidarista de Colaboradores de Colypro (Asocolypro).

3 La Asociación, como parte del plan de diversificación de las inversiones que está
4 desarrollando, encontró hace algún tiempo una oportunidad de negocio en la propiedad
5 de Colypro ubicada en el Barrio Francisco Peralta, distrito Catedral, San José. La
6 reactivación de varios comercios en la zona, así como la gran cantidad de oficinas
7 institucionales y privadas que hay y diversos servicios que se brindan en los alrededores
8 ha generado una necesidad de espacios de parqueo seguros y adecuados. La zona según
9 hemos podido constatar tiene problemas de disponibilidad de dichos espacios, no existe
10 a menos de 400 m un solo parqueo público o privado y los parquímetros de la
11 Municipalidad de San José tienen restricciones en este momento que no favorecen a los
12 usuarios y al fin y al cabo sigue siendo estacionamiento en vía pública.

13 Dado lo anterior hemos desarrollado el planteamiento perfil de un proyecto que
14 podría venir a beneficiar a la asociación y a Colypro como propietario del bien inmueble
15 en cuestión.

16 [Asociación Solidarista de Colaboradores del Colypro e-mail: asocolypro@colypro.com](mailto:asocolypro@colypro.com)



18 El lote ubicado en Francisco Peralta fue la sede San José de Colypro hasta el año
19 2015, pero el crecimiento de Colypro aunado al gran deterioro de la construcción que allí
20 existía obligo a Colypro a buscar otros lugares, y por seguridad en 2016, a la demolición
21 de la construcción que allí se encontraba. Desde ese año la propiedad se mantiene como
22 lote baldío, pero demanda a Colypro el pago de mantenimiento, además de los pagos de
23 impuestos y obligaciones comunes de los inmuebles.

24 La asociación con el proyecto plantea una oportunidad de generar recursos y una
25 oportunidad para Colypro de dejar de erogar pagos de mantenimiento e impuestos y por
26 el contrario empezar a recibir un ingreso mensual por la propiedad. Además, el proyecto
27 tiene el potencial de dinamizar la actividad comercial en la zona logrando mayor visitación
28 por contar con un espacio seguro para vehículos, y por consiguiente se podría valorizar
29 más la propiedad.

30 Según lo expuesto se presenta ante ustedes el estudio perfil del proyecto
propuesto y una presentación resumida del mismo para que lo conozcan y lo puedan
analizar.

Solicitud

La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Colaboradores de Colypro (Asocolypro),
mediante el suscrito Bryan Campos Herrera, presidente, solicitamos se permitan conocer
el proyecto y documentación adjunta del mismo y se autorice iniciar un proceso de
análisis y negociación de un convenio entre Colypro y Asocolypro con miras a desarrollar
el proyecto.



Agradecemos la atención que brinden a nuestra solicitud y expresamos nuestro agradecimiento por el apoyo que Colypro brinda a Asocolypro.

Sin más asuntos por el momento.

Atentamente,

Junta Directiva
ASOCOLYPRO



BRYAN CAMPOS
HERRERA
(FIRMA)
Ing. Bryan Campos Herrera
Presidente

Firmado digitalmente
por BRYAN CAMPOS
HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.01
11:48:48 -06'00'

Una vez leído el oficio de previa cita, el Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: -----

"Se expone que la oportunidad presentada por Asocolypro es reconocible y admirable, en tanto la asociación permite a la institución enfrentar un desafío relacionado con bienes inmuebles que no están siendo utilizados, como el lote de San José, para el cual actualmente no se cuenta con el dinero ni el flujo de efectivo necesario para realizar inversiones. Asocolypro plantea un proyecto cuya premisa básica resulta atractiva: firmar un convenio mediante el cual se cede el uso de la propiedad durante un período determinado, a cambio de que Asocolypro construya un parqueo en dicho terreno, lo administre y pague a Colypro un monto mensual durante ese período. De esta manera, Colypro se asegura un ingreso mensual por la propiedad, elimina costos asociados a impuestos, limpieza y otros gastos, y permite a la asociación generar un flujo de ingresos propio. Se destaca que la gran ventaja de este convenio es que el riesgo del proyecto se traslada a Asocolypro; Colypro no asume riesgos, dado que Asocolypro tiene la obligación de ejecutar los pagos conforme al convenio y de gestionar la rentabilidad del parqueo, incluyendo la atracción del público y la operación del mismo. Este flujo de dinero puede destinarse a diversas necesidades, como inversión en las regionales de San José o desarrollo de programas de capacitación, constituyendo así una relación de beneficio mutuo. Se propone que, en primera instancia, la Junta acuerde dar por recibido el planteamiento de Asocolypro y manifestar a don Brian Campos el interés de Colypro en avanzar hacia la firma de un convenio. En segunda instancia, se sugiere solicitar a los asesores legales de la Junta —doña Laura, doña Francine y, de considerarse pertinente, la Fiscalía— un análisis jurídico de la propuesta para establecer criterios básicos, tales como: Las potestades de Colypro para firmar el convenio, posibles limitaciones respecto a la duración del convenio y los costos asociados, otros

aspectos necesarios para la correcta redacción del acuerdo. Finalmente, si el análisis legal resulta favorable, se procedería a iniciar la redacción del convenio junto con Asocolypro, de manera que, en una futura sesión, don Bryan Campos presente formalmente el proyecto y, de aprobarse, se avance con la firma del convenio, ya revisado y validado por las partes legales.” -----

La M.Ed Graciela Herrera Villalobos se ausenta de la sesión al ser las dieciocho horas con doce minutos con doce minutos. -----

Fundamentándose en lo indicado en el oficio y en lo expuesto por el Dr. Toruño, la Junta Directiva, en pro de lograr un desarrollo en beneficio de Colypro, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 19: -----

Dar por recibido el oficio ASOCLYP-OFI-GE-001-10-2025 de fecha 01 de octubre de 2025 suscrito por el Ing. Bryan Campos Herrera, Presidente de la Junta Directiva de ASOCOLYPRO, mediante el cual se presenta la solicitud de análisis y negociación de un convenio entre Colypro y Asocolypro, con miras a desarrollar el proyecto parqueo vehicular en el lote de San José. Manifestamos el interés de Colypro en este proyecto y posible convenio para lo cual instruimos a la Dirección Jurídica para analizar la viabilidad legal y, en caso de que resulte viable, entable una coordinación con Asocolypro para la redacción del posible convenio. Se brindan 09 días hábiles para determinar la viabilidad jurídica y 30 días naturales para redacción de posible convenio. -----

Aprobado por seis votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al Ing. Bryan Campos Herrera, Presidente de ASOCOLYPRO y a la Dirección Jurídica. -----

Al ser las dieciocho horas con veinte minutos se incorpora a la sesión la Sra. Herrera Villalobos Graciela, quien pasa a formar parte de la deliberación a partir de este momento. -----

ARTÍCULO 20. Oficio CLYP-JRGA-AC-272-2025 de fecha 22 de octubre 2025 suscrito por la señora Leticia Villegas Vilchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura **Asunto:** Contratación de servicios de transporte para la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre 2025. (Anexo 15). -----

El Dr. César Toruño manifiesta que, “Este tema ya fue discutido en la reunión del sábado 8 de noviembre, y que se llegó a una conclusión beneficiosa para ambas partes, dado que el diálogo permite identificar puntos de encuentro.” -----

22 de Octubre de 2025
Consecutivo CLYP-JRGA-AC-272-2025

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

La Junta Regional de Guanacaste Altura del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes en su sesión ordinaria 041-2025, celebrada el 22 de octubre de 2025, tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO 14-041-2025:

La Junta Regional Guanacaste Altura, en su sesión ordinaria 041-2025, acuerda: Se autorice la compra, por parte de la Junta Directiva Central y se contraten los servicios de transporte para llevar a los colegiados de la Zona de Guanacaste Altura – Upala a la asamblea general ordinaria del 29 de noviembre 2025, para lo cual destinara los recursos de contratación de transporte para movilizar de la siguiente manera:

a) Ruta Liberia: El transporte saldrá de Santa Cecilia, La Cruz, recoge en parque de La Cruz, recoge Parque Liberia y recoge parque Bagaces y de ahí en ruta a Heredia, Palacio de los Deportes. Bus 56 pasajeros.

b) Ruta La Altura 1: El transporte sale de Tilarán, recoge, parque de Cañas en el cementerio, recoge en bomba Delta Limonal y de ahí en ruta a Heredia, Palacio de los Deportes. Bus de 45 pasajeros.

c) Ruta La Altura 2: El transporte sale de Colorado de Abangares, recoge parque de Abangares y de ahí ruta a Heredia, Palacio de los Deportes. Bus de 45 pasajeros.

d) Ruta Zona Norte: El transporte sale del parque de Upala, recoge canaleta, recoge Bijagua, recoge Río Naranjo, recoge en cruce a Nueva Guatemala y refuerza Cañas en el cementerio de ahí ruta a Heredia, Palacio de los Deportes. Bus de 56 pasajeros.

e) La Junta Regional Guanacaste Altura levantara una lista usando la aplicación forms para demostrar la necesidad de los servicios, con la colaboración de los RI, para que informe de este servicio y se inscriban las personas que van a participar en la asamblea, la misma se presentara con antelación para la verificación del servicio, así como la capacidad de la unidad que se va a requerir. Comunicar a Karen Vargas Chavarría secretaria de Juntas Regionales Dirección Ejecutiva. -----

Atentamente.

LETICIA
VILLEGAS
VILCHEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por LETICIA VILLEGAS
VILCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.10.24
11:43:18 -06'00'

Leticia Villegas Vilchez
Secretaria
Junta Regional de Guanacaste Altura
lvv

Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

ACUERDO 20: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRGA-AC-272-2025 de fecha 22 de octubre del 2025, suscrito por la señora Leticia Villegas Vilchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura mediante el cual solicita la autorización de los servicios de transportes para trasladar a los colegiados desde la zona de Guanacaste con diversas rutas, con destino a la Asamblea General Ordinaria programada para el 29 de noviembre del 2025. Según lo discutido en la reunión del sábado 08 de noviembre con las Juntas Regionales, y ante el antecedente de la contratación de buses en el 2024, se a acordado no contratar servicios de transporte (buses) para el año 2025. -----

Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la señora Leticia Villegas Vilchez, secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura. -----

ARTÍCULO 21. Oficio CLYP-JRGA-PRES-026-10-2025 de fecha 29 de octubre 2025 suscrito por el MSc. Henry Valerín Castellón, Presidente Junta Regional de Guanacaste Altura **Asunto:** Solicitud de respuesta. (Anexo 16). -----

El Dr. César Toruño manifiesta que, *"De igual manera que el anterior este tema ya fue discutido en la reunión del sábado 8 de noviembre, y que se llegó a una conclusión beneficiosa para ambas partes, dado que el diálogo permite identificar puntos de encuentro."* -----

En atención a la información externada, la Junta Directiva acuerda lo siguiente:-----

ACUERDO 21: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-JRGA-PRES-026-10-2025 de fecha 29 de octubre del 2025 suscrito por el MSc. Henry Valerín Castellón, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste Altura - Upala mediante el cual manifiesta su preocupación respecto al transporte de los colegidos que asistirán a la Asamblea General Ordinaria programada para el 29 de noviembre del 2025; asimismo solicita audiencia para recibir respuesta sobre esta solicitud. Según lo discutido en la reunión del sábado 08 de noviembre con las Juntas Regionales, y ante el antecedente de la contratación de buses en el 2024, se ha acordado no contratar servicios de transporte (buses) para el año 2025. -----

Aprobado por siete votos. /ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar al MSc. Henry Valerín Castellón, Presidente de la Junta Regional de Guanacaste Altura- Upala.-----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS DIRECTIVOS -----

No se presentaron asuntos de miembros Directivos -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS -----

No se presentaron asuntos varios -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTITRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

César Toruño Arguedas

Presidente

Rodrigo Lizama Oligier

Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----